

UN MUNDO RARO



Un mundo raro, segunda ópera prima del CUEC, se estrenará comercialmente a partir de mañana. El filme de Armando Casas obtuvo mención honorífica en la XVI Muestra de Cine Mexicano.

⇒ 14

COMUNIDAD



Apoyo de la UNAM a campesinos

Brigadistas universitarios orientan a comunidades rurales sobre problemas de salud.

4

Ciudad Universitaria
17 de enero de 2002
Número 3,513
ISSN 0188-5138
<http://www.unam.mx/gaceta>
dirección electrónica (Email):
dginfo@condor.dgsca.unam.mx

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CULTURA



17

La llamada, coreografía sobre la obra de Paul Delvaux.

VOGES ACADÉMICAS

Leopoldo Zea

La Universidad hizo de mí lo que soy ⇒ 6

Juan Benito Artigas

Docencia, experiencia viva ⇒ 17

GOBIERNO

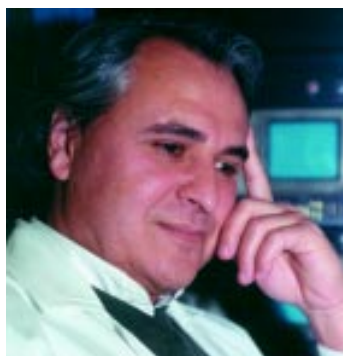
Reglas del proceso electoral para la integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario ⇒ 20

▷ Respaldo por cinco años a genética, epidemiología, virología y neurociencia

Cinco becas Howard Hughes a la UNAM



Las recibirán **Carlos Federico Arias**, Biotecnología; **Otto Geiger**, Fijación del Nitrógeno; **Patricia León**, Biotecnología; **Ranulfo Romo**, Fisiología Celular, y **Mario Zurita**, Biotecnología. *Fotos: Juan Antonio López.* ⇒ 6



Fortalecimiento de la academia en Ciencias Políticas

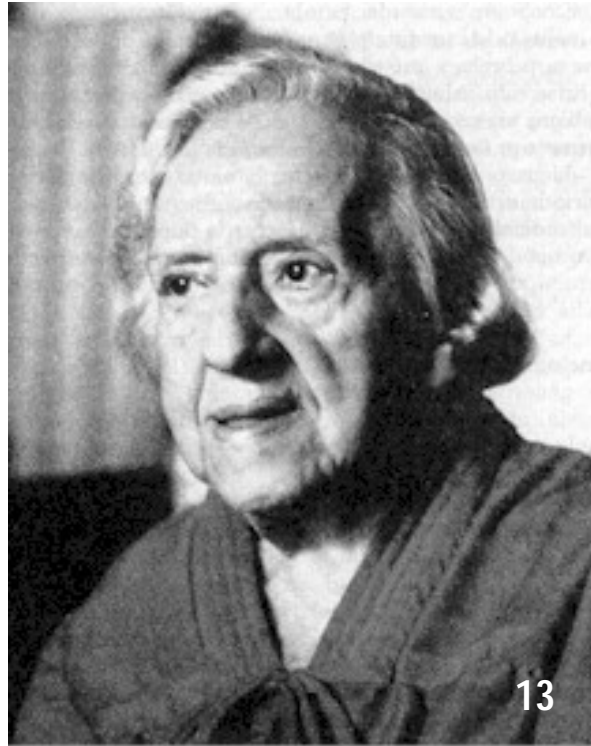
• Tendrá nuevos centros de investigación; las coordinaciones de carrera se convierten en centros de estudio por especialidad

⇒ 18

Escena de *Un mundo raro*, segunda ópera prima del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.



Momento del espectáculo coreográfico que se presenta en el Foro La Pérgola, de Casa del Lago.



Homenaje a la pensadora española María Zambrano, a 10 años de su muerte.



PAISAJE INVERNAL. El Iztaccíhuatl y el Ajusco, a las 8:30 horas del lunes 14 de enero de 2002. Fotos: Marco Mijares y Juan Antonio López.

FES Zaragoza y la Delegación Iztapalapa trabajan para mejorar el ambiente de la demarcación ➔ 6



Suplemento ENP

Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico ➔ 1

COMUNIDAD

Es el primer jurista no anglosajón en pertenecer a esa prestigiada institución estadounidense

Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, ingresó a The American Law Institute, con lo cual se convierte en el primer jurista no anglosajón en pertenecer a esta prestigiosa institución estadounidense.

Este hecho, destacó, es significativo porque por primera vez ese organismo *numerus clausus* se abre a la participación de juristas de otras latitudes que no tienen una formación sajona.

Sánchez Cordero, señaló, que al distinguirlo se reconoce a la Universidad Nacional como foro de excelencia en la investigación científica, en especial, en el área de Ciencias Sociales.

Ahora que las fuentes nacionales de financiamiento son cada vez más bajas, subrayó, el reto de los investigadores mexicanos es salir al extranjero y atraer el apoyo de instituciones internacionales.

Es demostrar ante la comunidad científica internacional la viabilidad de los proyectos; en ese sentido, este tipo de reconocimientos es una forma de hacerlo, sostuvo.

The American Law Institute no es un centro de investigación y sólo otorga financiamiento para realizar proyectos que deben ser evaluados rigurosamente y aprobados por su calidad científica. Asimismo, se establecen plazos para supervisar los avances y resultados de las investigaciones.

Dijo que los programas de investigación que tiene ese instituto totalizan un poco más de 30 millones de dólares, los cuales son distribuidos en función de la magnitud de cada proyecto.

Existen dos proyectos importantes en los que participa el país. En el primero,

Ingresa Jorge Sánchez a The American Law Institute

LETICIA OLVERA



Jorge A. Sánchez Cordero. Foto: Marco Mijares.

explicó, se incorpora al foro mexicano al proyecto sobre principios transnacionales de reglas y procedimientos civiles.

En este primer proyecto, abundó, se pretende enriquecer el debate en México para tener puntos de referencia adicionales en la reforma de la administración de justicia y hacerla más moderna y eficiente.

En el segundo proyecto se busca hacer más eficiente y rentable el sistema legal mexicano; se trata de reducir el costo de administración del sistema legal.

El consejo del instituto identifica problemas por los cuales atraviesa la aplicación del sistema jurídico estadounidense y formula relatorías (*restatements*) que observan con mucho escrúpulo los abogados y los

jueces estadounidenses. La observancia de las relatorías hace predecible la aplicación del derecho y la orientación que tienen los tribunales estadounidenses en la solución de controversias.

The American Law Institute abarca temas jurídicos variados como son el contractual, administrativo, responsabilidad civil, penal, etcétera.

El instituto identifica los problemas por los cuales atraviesa el sistema jurídico de la sociedad estadounidense y hace propuestas que son tomadas en consideración en la aplicación del derecho en Estados Unidos.

Entre sus funciones está supervisar cómo evoluciona la práctica en materia contractual, administrativa, fiscal, constitucional, penal y de responsabilidad civil. **J**

Brigadistas de la UNAM apoyan a campesinos

El proyecto Combate a la Pobreza en el Sector Rural fue establecido hace 15 años por el Instituto de Investigaciones Sociales

Brigadas estudiantiles del Servicio Social de la UNAM recorren diversos puntos del país para apoyar a comunidades campesinas e impulsar la formación integral de los estudiantes.

Es el caso del proyecto Combate a la Pobreza en el Sector Rural que hace 15 años estableció el Centro de Información de Estudios Rurales del Instituto de Investigaciones Sociales. Los jóvenes universitarios que participan en el programa trabajan en las comunidades de Apaseo el Alto y Salvatierra, en Guanajuato, en actividades relacionadas con sanidad, ambiente, vivienda, recursos naturales y pobreza en esa zona de El Bajío.

RAÚL CORREA



Análisis del aumento de casos de sida en El Bajío guanajuatense con un grupo de adolescentes en Salvatierra.

Fotos: cortesía de Rosa Aurora Espinoza.



Rosa Aurora Espinoza. Foto: Ignacio Romo.

Este programa es un verdadero servicio a la sociedad, ya que los brigadistas ponen en práctica sus

conocimientos al apoyar en la solución de los problemas de las comunidades indígenas del país, aunque no son

expertos en el sector agropecuario, explicó la encargada de este proyecto, Rosa Aurora Espinoza.



Taller con niños. Elaboración de títeres para representar obra acerca del problema ecológico en El Bajío.



Cuidado del ambiente. Taller con niñas y niños en Apaseo el Alto.

mexicano que abarca los últimos 30 años.

Apoyo documental

La mayor parte de estos materiales, agregó, contiene materiales de primera mano: folletos y boletines de organizaciones, volantes, convocatorias, diarios oficiales, actas y notas de asambleas, documentos resolutivos, entrevistas y fichas de trabajo de campo, así como artículos publicados en revistas hoy desaparecidas, que se especializaron en denuncias del sector rural.

Cuenta con cerca de 15 mil documentos clasificados, agrupados en registros compu-

Se ha integrado una base de datos con información del sector rural de los últimos 30 años

La antropóloga universitaria señaló que grupos integrados por siete o 10 jóvenes que ya han concluido sus estudios se instalan por breves periodos de tiempo en esas dos comunidades para trabajar en campañas informativas y presenciar extremas realidades de pobreza de las que, a veces, sólo han conocido en películas o libros.

Aprendizaje recíproco

Observan las necesidades; sienten las carencias; se compenetran en los procesos de trabajo, las relaciones humanas y económicas; pero, sobre todo, entran en un proceso de aprendizaje recíproco con los habitantes de las comunidades.

Este programa de combate a la pobreza en el campo, afirmó la antropóloga Espinoza, busca conjuntar esfuerzos entre los residentes de esta zona del Bajío y los estudiantes universitarios por



Reunión con mujeres de la comunidad de Salvatierra.



Brigadistas en Apaseo el Alto.

medio de brigadas multidisciplinarias.

Paralelamente, los estudiantes pueden desarrollar trabajos de investigación. En ese sentido, la antropóloga universitaria comentó que el Instituto de Investigaciones Sociales cuenta con una base documental de información en el área de sociología agraria, integrada por escritos históricos sobre el movimiento social en el campo

tarizados mediante el sistema Micro-Isis, que permite la localización de documentos por medio de búsquedas específicas relacionadas con la violencia, corrupción de autoridades agrarias y municipales, así como con la aplicación de políticas en este sector.

Los prestadores de servicio social colaboran en la clasificación al realizar una base de datos accesible a todo el público. Es un servicio que tiene que ver con el rubro documental y de investigación sobre el movimiento campesino y el sector rural, concluyó. *J*

Beca el Howard Hughes a cinco universitarios

Recibirán recursos para apoyar sus trabajos en áreas como genética, epidemiología, virología y neurociencia

Cinco investigadores de la Universidad Nacional fueron distinguidos por el Instituto Médico Howard Hughes con becas para financiar sus trabajos científicos en diferentes áreas como genética, epidemiología, virología y neurociencia.

De siete mexicanos galardonados, cinco son de la UNAM: Carlos Federico Arias, quien por tercera ocasión recibe este apoyo, ya que participó en las ediciones 1991 y 1997 del programa; Patricia León y Mario Zurita, los tres del Instituto de Biotecnología; Otto Geiger, del Centro de Investigación sobre Fijación del Nitrógeno, y Ranulfo Romo, del Instituto de Fisiología Celular, quien desde 1991 hasta 1999 recibió el apoyo del programa.

El monto total de los reconocimientos que otorga el Howard Hughes es de 16 millones 250 mil dólares, los cuales serán repartidos entre los universitarios y 38 investigadores biomédicos más de Canadá y América Latina.

Los apoyos económicos que varían de 266,665 a 450 mil dólares, distribuidos a lo largo de cinco años, apoyarán la investigación de los científicos dedicados al estudio de una amplia variedad de temas biomédicos, incluida la de las bases moleculares de las enfermedades parasitarias—comunes en gran parte de Latinoamérica—, los orígenes genéticos del cáncer y los mecanismos que controlan el crecimiento celular.

Los científicos universitarios galardonados poseen cargos de tiempo completo en instituciones de

investigación sin fines de lucro en los países donde desarrollan sus actividades.

Asimismo, han realizado contribuciones significativas en el campo biomédico y tienen publicaciones importantes en revistas especializadas internacionales de lengua inglesa y revisadas por pares.

Además de los siete mexicanos, entre los becarios internacionales se encuentran 15 de Argentina, cuatro de Brasil, 13 de Canadá, tres de Chile y uno de Venezuela. Los subsidios proporcionan sueldos para estudiantes y otro tipo de personal de laboratorio; equipo y materiales, así como viajes destinados a visitar a colaboradores de investigación o para asistir a conferencias científicas internacionales.

También incluyen fondos de ayuda para las instituciones donde laboran los becarios internacionales de investigación, con lo que son respaldados otros científicos. De los galardonados, 23 recibieron previamente subsidios del instituto.

En la actualidad, el instituto apoya a becarios internacionales de investigación de 29 países. Desde 1991 ha concedido más de cien millones de dólares en apoyos por medio de su programa internacional.

Con un presupuesto anual de 650 millones de dólares, la actividad principal del Instituto Médico Howard Hughes es desarrollar investigación con sus propios científicos, distribuidos en 72 lugares de Estados Unidos. *J*

Esfuerzo conjunto para cuidar el medio en Iztapalapa

En los próximos 25 años habrá un acelerado crecimiento en la población y, por consiguiente, un incremento en la basura y la contaminación; ante este problema, la UNAM, por medio de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, y en colaboración con las autoridades de la delegación Iztapalapa promueven la cultura del reciclaje y el cuidado del ambiente.

Recientemente se inauguró el programa Iztapalapa Recicla 2001 en el *campus* II de esa facultad, con la presencia del jefe delegacional, René Arce Islas, y del director de Zaragoza, Juan Francisco Sánchez Ruiz.

René Arce Islas mencionó que la educación ambiental, el desarrollo sustentable y el reciclado selectivo de materiales, entre otros, deben formar parte de la vida cotidiana y dejar de ser una moda pasajera para convertirse en hábitos de vital importancia para el cuidado y futuro del entorno.

En la actualidad, en la delegación Iztapalapa, debido al incremento de la población, se generan grandes cantidades de basura, 30 por ciento de la cual es susceptible de reciclarse; por ello, está impulsándose un programa llamado Escuela Limpia, para crear conciencia acerca del cuidado y preservación del medio en los jóvenes y niños.

Debe mencionarse que desde 1991 la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza cuenta con un centro de acopio donde se reciclan desechos sanitarios, de comida, plástico, papel, cartón, vidrio y de suelo. *J*

FES ZARAGOZA

LEOPOLDO ZEA

La Universidad hizo de mí lo que soy

La Universidad, así sin más, es lo que hace que cada uno pueda proyectarse en lo universal, porque es de todos nosotros. Me refiero a la Universidad de México, que tiene un pasado de 450 años, pero sólo un presente y un futuro, el que le dio un abuelo, Justo Sierra, y un padre, José Vasconcelos.

La Universidad nace en septiembre de 1910 y sólo semanas después se pone en marcha la Revolución, en la que todos los mexicanos se encontraron y que encontré en la Universidad el Espíritu que Vasconcelos troqueló en el escudo de la misma: "Por mi raza hablará el espíritu".

Yo nací en 1912, esto es dos años después. En la Universidad me formé y ella

hizo de mí lo que soy. No conocí al gran abuelo, pero sí al padre que le dio sentido, José Vasconcelos, en los últimos años de su vida y en la madurez de la mía. Tuve a muchos maestros que no nombro por no olvidar a ninguno, pero sí al maestro que me formó, José Gaos, que encontró en esta tierra y Universidad lo que le negó la suya, que es también mía.

Dentro de la Universidad tuve el privilegio de conocer casi la totalidad de la Tierra, centralmente la que está estampada en el escudo de la misma, Latinoamérica, cauda de mis sueños y desvelos. Un gran rector en la misma, Guillermo Soberón, me hizo un encargo al aceptar el reto que le

hizo la UNESCO y crear el Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, dentro del Espíritu integrador de esta América. Reto que acepté.

Otro rector, Jorge Carpizo, partiendo del encargo que me dio Soberón, me pidió aceptar otro reto, el del maestro Jesús Silva Herzog, continuando *Cuadernos Americanos* dentro del sentido globalizador de nuestro tiempo.

No ha sido fácil, pero creo haberlo logrado y por ello me resisto frente a quienes sólo ven el hoy y no el pasado y el futuro de una Universidad a la que la Revolución hizo posible y dio sentido, quienes ignoran este sentido troquelado en su escudo. *J*



El objetivo real de EU en Afganistán



En seis meses de este gobierno se perdieron inversiones extranjeras por ocho mil 500 millones de pesos: Silvia González

Treintamil millones de dólares se desvían anualmente por los elevados índices de corrupción en México; por ello, será difícil disminuir la pobreza, la marginación y depauperización que persisten en amplios sectores de la población, aseguró Silvia González, docente de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

Esto conlleva, dijo, la disminución de la calidad de vida de la población y la evasión fiscal.

En el ámbito internacional se habla de que el costo de la corrupción es de poco más de 600 mil millones de dólares al año, el equivalente a la deuda externa de varios países de América Latina.

Subrayó que si el gobierno mexicano no impulsa polos de desarrollo en zonas marginadas y depauperadas será difícil que por más dinero que se destine a combatir la pobreza se acabe con ella. Hay un problema severo por el abandono de tantos años a las clases más desprotegidas, por lo que el número de pobres seguirá en aumento de manera irremediable.

Si se quiere combatir la pobreza, comentó, debe dividirse el país en regiones, porque no se puede atender de la misma manera la marginación del sureste que la del norte o el occidente, pues sus condiciones naturales son distintas.

En el caso de la evasión fiscal, explicó, al no recaudarse suficientes recursos se demerita la atención a la salud, la educación y el ambiente, entre otros; es decir, la corrupción influye en la vida de todos, porque cuando hay grandes vicios también se daña el sistema de procuración de justicia, uno de los más pervertidos por ese flagelo.

De acuerdo con reportes de orga-

Se desvían 30 mmd al año por corrupción

GUSTAVO AYALA

nismos internacionales, en los primeros seis meses del gobierno de Vicente Fox, el país dejó de percibir por inversión extranjera más de ocho mil 500 millones de pesos a causa de la corrupción y el exceso de trámites, indicó.

Por ejemplo, abundó, para instalar un negocio en México debe cumplirse con 112 pasos que por lo general se resuelven en más de 100 días, mientras que en Canadá sólo son dos trámites y la respuesta se obtiene en tres días.

El que sea tan complicado solicitar un permiso implica dar *mordidas* por todos lados para agilizar los trámites, lo cual origina que los inversionistas decidan cancelar sus planes.

Así, disminuir la corrupción será uno de

los principales retos de la actual administración. Lo que no se sabe es hasta qué grado será posible, porque el enramado es tan extenso que encontrar la punta será complicado; para ello se necesita realizar un trabajo eficiente.

La Secretaría de la Contraloría busca colocar filtros para que la corrupción no se dé, pero la ley es tan laxa en algún momento que es difícil detectar a un funcionario en franca corruptela, ya que existen diversas formas de ocultarla.

Según Transparencia Internacional, México se ubicó el año pasado en el lugar 59 de 90 países analizados en cuanto a niveles de menos corrupción, mientras que en el presente fue colocado en el 51, lo cual significa que la nación está recuperando su credibilidad, sobre todo para los inversionistas. Señaló que Finlandia ocupa el número uno, como el menos corrupto, y Bangladesh el último.

Esa misma asociación en el año 2000 le dio al país una calificación de 3.3 en cuanto a la transparencia del gobierno, en tanto que este año le otorgó un 3.7.

Silvia González mencionó que existe temor de que programas como Progreso deriven en corrupción, porque se les han colocado muchos candados, lo cual implica que de los recursos que maneja contra la pobreza, la mitad se vaya prácticamente a la burocracia.

Explicó que la visión asistencialista de los gobiernos priistas se mantiene. Además, en muchas comunidades a donde llegan estos apoyos, la mayoría de la población no tiene estudios, si acaso la primaria y en ocasiones no saben leer ni escribir.



En el mundo, el costo de la corrupción es de 600 mmd al año.

g

Argentina: contro

México no enfrentará un escenario similar

Ha encarado el pago de la deuda externa y capitalizado sus bancos: Alicia Girón

GUADALUPE LUGO

En México no es posible que se presente un escenario similar al de Argentina porque la situación es por completo diferente. El país ha enfrentado el pago de la deuda externa y capitalizado sus bancos, aseguró la directora del Instituto de Investigaciones Económicas, Alicia Girón González, al agregar que se tiene una economía ligada e integrada a la de Estados Unidos.

Puntualizó que el modelo económico nacional es distinto al estar relacionado casi en 80 por ciento al del país vecino. Para hacer cualquier análisis, subrayó, primero es necesario observar la recuperación porque según los pronósticos se dará a partir del segundo semestre de este año, aunque consideró indispensable tomar medidas fundamentales como la de realizar una reforma fiscal más integral.

Asimismo, la especialista manifestó la necesidad de dar seguimiento a la tasa de crecimiento y confió en que mejorará para finales de 2002.

Previó que dados los pronósticos de la economía estadounidense y de que se habla de una recuperación, este año México logrará un crecimiento mayor al de 2001. Sólo si ocurriera algo extraordinario, dijo, podría presentarse un crecimiento cero o menos cero.

Sin embargo, precisó que las crisis económica y política de Argentina deben servir de lección tanto para México como para América Latina. De esta manera, el proyecto de desregulación y liberación financiera efectuado a partir de los años 80 y el nuevo código de conducta deben regularse bien, principalmente lo referente a la entrada de capitales, los cuales tienen la posibilidad de salir en cualquier momento.



Alicia Girón. Foto: Ignacio Romo

El control de la política monetaria, abundó, sólo debe estar a cargo del Estado; al menos entre las naciones de Latinoamérica y dadas las fluctuaciones existentes es necesario ir de la mano, en particular con los socios comerciales más importantes, además debe aprenderse de estas crisis, en especial del esquema argentino, porque se veía como modelo opcional para México.

Alicia Girón explicó que los problemas actuales de la nación sudamericana comenzaron en el 2000, cuando el gobierno adoptó un plan económico preparado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Mientras negociaban el paquete de ayuda las tasas de interés subieron

en Estados Unidos, la zona de la Unión Europea y en Japón.

Pese a las expectativas creadas, añadió, Argentina enfrentó una crisis de confianza, los precios se elevaron y la situación empeoró, lo que mostró el fracaso del consejo monetario.

A principios de febrero de 2001, el FMI apoyó a Argentina con un préstamo de cerca de 14 mil millones de dólares para hacer frente al pago del servicio de la deuda externa, reordenar la economía y realizar la reforma fiscal.

Entre septiembre y noviembre, el encargado de la política económica de esa nación, Domingo Cavallo, tuvo problemas con las negociaciones.

Esta situación propició la crisis de diciembre y la renuncia del gabinete y del presidente Fernando de la Rúa. Recalcó que ésta fue una renuncia acordada por la falta de apoyo de uno de los prestamistas de última instancia: el FMI.

A ello se sumaron los problemas sociales no controlados y las acciones de los partidos y grupos políticos, sobre todo el encabezado por Carlos Menem, que quiere volver a ocupar la presidencia. El exmandatario argumentó que durante su gestión hubo tasas de desempleo mínimas, de crecimiento altas y estabilización de la economía.

Se trató de una falla total porque de nada le sirvió a Argentina tener divisas en dólares y no ejercer más pesos argentinos, destacó Alicia Girón.

Según la especialista, otro problema que debe resolverse es el empecinamiento, la obsesión por querer tener variables macroeconómicas estables a costa del empobrecimiento de la sociedad.

Para evitar llegar a situaciones como la de Argentina, consideró ineludible un acuerdo nacional en el que participen todos los sectores de la sociedad mexicana, para retomar la senda del crecimiento del modelo económico basado en el empleo como mecanismo distributivo del ingreso. *g*

versión académica

En seis años el país podría vivir una situación parecida a la de Argentina si el problema indígena chiapaneco no se resuelve y si se continúan aplicando las políticas neoliberales del gobierno, afirmó Carlos Antonio Aguirre Rojas, del Instituto de Investigaciones Sociales.

GUADALUPE LUGO

Aseveró que las políticas que aplicó hace una década el entonces presidente Carlos Saúl Menem, las cuales condujeron a la crisis que hoy vive el país sudamericano, son las mismas que el gobierno actual utiliza hoy.

El investigador universitario señaló que en aquella nación 50 por ciento del producto interno bruto (PIB) se destinaba a pagar los intereses de la deuda externa; mientras, en México ya se paga 15 por ciento, gracias al IPAB y al Fobaproa. De continuar esta situación, llegará el momento en que 40 por ciento del PIB se destinará al pago de la deuda, el desempleo se incrementará, habrá desindustrialización; es decir, la muerte de la pequeña y la mediana industrias, así como la depauperación mayor de la clase media, puntualizó Aguirre Rojas.

Señaló que el actual gobierno prometió mucho; sin embargo, a un año ha cumplido muy poco, como el asunto de Chiapas.

Lo anterior, añadió, podría deberse a dos hipótesis: no se quiere resolver o si la intención era hacerlo, hizo falta oficio político. Se permitió una especie de golpe legislativo en el que se decidió una contrarreforma indígena que echó para atrás todo lo que se había alcanzado en las negociaciones de los acuerdos de San Andrés.

Por otra parte, comentó que no se deben equivocar por el hecho de que no haya comunicados del subcomandante Marcos o porque no haya un movimiento interno en Chiapas. El movimiento sigue, sus demandas son legítimas y la gente continúa organizada. Quizá se encuentran rediscutiendo en su interior

El país puede vivir una crisis parecida

Las políticas que Menem aplicó hace una década son las que se utilizan aquí hoy: Carlos Aguirre



Carlos Aguirre. Foto: Francisco Cruz

las estrategias que en el futuro los podrían volver a poner en el centro del debate público.

El compilador de la obra *Chiapas en perspectiva histórica* consideró que el movimiento zapatista funciona como la vanguardia de los movimientos sociales en América Latina. Es un modelo que les da lecciones y les plantea opciones de salida importantes. Incluso, dijo, en Europa, durante los últimos años, los intelectuales de izquierda han escrito sobre Chiapas.

Asimismo, dijo, el movimiento zapatista representó un parteaguas en la política mexicana. Luego del 1 de enero de 1994, todos los partidos políticos tuvieron que redefinir sus estrategias y tomar posición respecto a los asuntos indígenas.

Sin embargo, finalizó, mientras no se negocie con el ejército zapatista y no se resuelva el problema indígena nacional, el asunto de Chiapas seguirá siendo una piedra en el zapato que obstaculizará la modernización y el desarrollo económico, así como la posibilidad de un desarrollo social más justo en el país.

BREVIARIO

La UNAM, más allá de las fronteras. La Universidad Nacional no reconoce fronteras pues recibe influencia de otras instituciones, sobre todo de países desarrollados, lo que la hace partícipe de nuevas temáticas y problemáticas, destacó Daniel Cortés Vargas en la conferencia La Universidad Nacional ante sus Estudiantes, que se efectuó en la ENEP Acatlán.

Reconoció que las universidades dependen de la interrelación con otras universidades y los mercados mundializados a fin de responder a las exigencias económicas y tecnológicas del mundo actual globalizado. *g*



Suicidios. En los últimos años en México se ha incrementado el número de suicidios, sobre todo en adolescentes y personas jóvenes en edad productiva, afirmó Patricia Andrade Palos, de la Facultad de Psicología.

De acuerdo con datos del INEGI el incremento ha sido de 142.7 en hombres y de 68.9 en mujeres, lo cual obliga a estudiar este fenómeno. No obstante que México es uno de los países con un índice bajo de suicidio, se ha visto que de 1970 a 1995 éste ha ido en aumento, por lo que actualmente es considerado un importante problema de salud entre jóvenes. *g*

Busca Estados Unidos la riqueza de Afganistán

México vive a diario cierta forma de terrorismo

Todo indica que la finalidad es económica, no derrocar al gobierno talibán, afirma María Elena Mancilla

GUSTAVO AYALA

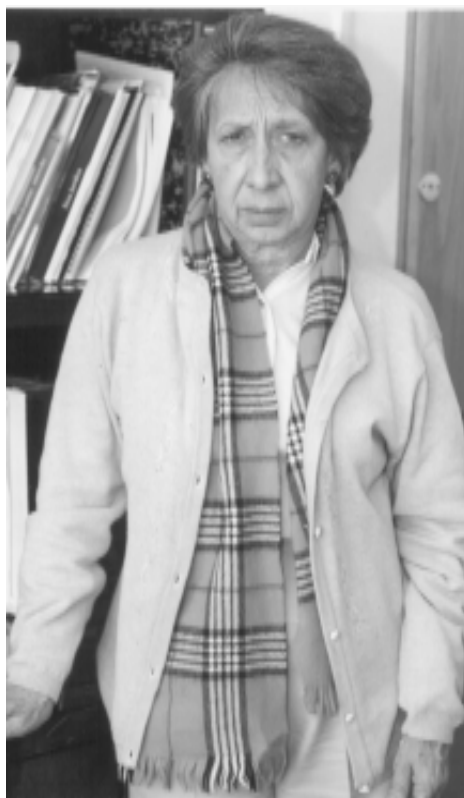
Todo indica que el ataque de Estados Unidos contra Afganistán tiene como finalidad, más que derrocar al gobierno talibán, apoderarse de sus recursos petroleros, aseguró María Elena Mancilla y Mejía, directora del seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho.

George W. Bush no tiene derecho a intervenir en la forma de gobierno de ningún país o Estado, porque con ello viola su soberanía. Recalcó que hay una invasión injusta porque no se tienen pruebas contundentes de que Osama Bin Laden sea el autor intelectual de los actos terroristas del 11 de septiembre.

A lo largo de la historia, dijo, todas las guerras han tenido un trasfondo económico, y Afganistán es un venero de riqueza por sus grandes recursos: gas natural, petróleo, carbón, cobre, talco, plomo, zinc, hierro, sal y piedras preciosas. Sin embargo, es un país pobre, con 26 millones de habitantes, cuya esperanza de vida es de 47 años, y de cada mil niños mueren 143.

En ese sentido, indicó que sería bueno que un país enfrentara la hegemonía estadounidense, pero todas las naciones tienen muchos problemas. Con la situación económica y social actual, y la crisis de valores, es difícil que ello ocurra; se necesita la unión

GUSTAVO AYALA



Todas las guerras han tenido un trasfondo económico. Foto: Justo Suárez

George W. Bush viola la soberanía al intervenir en la forma de gobierno de ese país

de varios países, porque ninguno tiene la fuerza suficiente para poner un alto, y quien debería hacerlo, la ONU, parece que apoya a esa potencia.

Sostuvo que los pueblos deben ser libres, tener su gobierno y elegir los líderes que decidan, sean religiosos o no; el gobierno talibán era religioso por lo cual se habla de una guerra santa.

Con tales sucesos, indicó, han surgido dos grandes líderes mundiales: por un lado, los musulmanes han hecho de Bin Laden un héroe religioso, y, por el otro, los estadounidenses y partidarios de la política estadounidense hacen también una gran figura política de George W. Bush.

Explicó que el presidente estadounidense arribó al cargo de una forma extraña –para ser un país supuestamente tan democrático–, pues tardaron

dos meses en determinar quién fue el ganador de las elecciones; no era popular, y este conflicto lo ha hecho famoso.

Apuntó que de extenderse más el conflicto ocasionaría graves consecuencias. De hecho, el presidente Bush ya amenazó con atacar otros países como Yemen, Filipinas, Indonesia, Somalia y Libia. Si está convencido de que el responsable de los atentados del 11 de septiembre es Bin Laden, un talibán protegido por Afganistán, nada tienen que ver los otros países. Es sólo un pretexto para intervenir en ellos y apoderarse de sus recursos naturales.

Dijo que de concluir el conflicto con la invasión y la implantación del régimen estadounidense en Afganistán será triste para todos los demás países, porque es un gigante contra un pueblo miserable, con riquezas, pero sin posibilidad de explotarlas.

Mediante este tipo de conflictos EU reafirma su fuerza, aunque la reacción entre los pueblos sea que cada vez estén más en contra de esa nación, reprobando su actitud intervencionista. *g*

En México se vive y padece de manera cotidiana cierta forma de terrorismo; por ello, hay que ir a las raíces y tratar de eliminarlo de manera política, aseguró Alejandro Tomasini Bassols, del Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Afirmó que después de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos, el terrorismo no puede identificarse como un acto aislado grandioso o espectacular, sino que apunta a una compleja situación permanente.

Indicó que el aumento de impuestos, por ejemplo, es una especie de terrorismo fiscal, ya que tarde o temprano tiene efectos en otros contextos y de otras maneras.

Añadió que los atentados del 11 de septiembre sólo hicieron explícito un fenómeno político cotidiano. Es erróneo pensar que se trata de la actuación de unos desenfadados o locos que andan sueltos con los cuales hay que acabar por la fuerza, como si se tratara de un problema de salud mental.

Más bien, recalcó Alejandro Tomasini, se trata de un asunto político con al menos tres grandes modalidades. Por un lado, el terrorismo de los exaltados, de los que colocan bombas en un centro comercial o destruyen edificios, y que causan la muerte de mucha gente inocente.

Por otro lado, está el terrorismo de Estado, el que se ejerce con bombarderos, apoyados en toda una infraestructura institucional y en los medios de comunicación como la televisión y que es igual de aterrador que el anterior.

Una tercera modalidad es lo que podría llamarse terrorismo de baja intensidad, el cual padecen, de manera cotidiana, millones de personas que viven en situaciones desastrosas: en la insalubridad, la suciedad, el hambre y sin instrucción, y no pueden salir de ella porque cualquier intento que hagan es reprimido de forma severa.

Mucha gente que habita las llamadas ciudades perdidas o de miseria, como en la zona de Chalco, vive en un estado de terror de baja intensidad, porque no tiene perspectivas de vida ni de progreso, y no pueden hacer nada para salir de ahí, donde la violencia a sus derechos está institucionalizada y no se percibe como agresión.

Recalcó que hay formas de agresión hacia la población como secuestros, asaltos, asesinatos y robos, pero sin el cariz político del terrorismo. Si los actos delictivos que se realizan todos los días en el país tuvieran una bandera política, se viviría declaradamente en una situación de terrorismo. *g*



Es necesario evaluar el impacto de transgénicos.

Manipulación genética. Gracias a este proceso realizado en algunas variedades vegetales, se han generado rápidamente nuevos atributos en ellas como una mayor concentración de vitamina A y resistencia a infecciones bacterianas, insectos y a otras plagas; sin embargo, el uso de esta tecnología implica cambios en la cadena productiva, por lo que es necesario evaluar el impacto global del uso de los transgénicos, afirmó Jaime Padilla Acero, del Instituto de Biotecnología.

En la conferencia *Biotecnología y Alimentos Transgénicos*, presentada durante el Segundo Ciclo de Conferencias de la Cátedra Ciencia y Tecnología de la Carne, organizada en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Padilla Acero apuntó que en las investigaciones desarrolladas sobre transgénicos se han podido modificar los metabolismos de las plantas y microorganismos, lo que ha dado lugar al enriquecimiento de proteínas y aminoácidos, a la eliminación de elementos tóxicos y a la modificación de nutrientes.

Podrían fortalecerse las transacciones entre México y la Unión Europea gracias a la certidumbre cambiaria que genera la circulación del euro en 12 países del viejo continente, desde el primer día de este año.

Además, ya no habrá una lucha entre el comportamiento del marco alemán con otras divisas en la región, al tener una sola moneda, aseguró Alejandro Chanona Burguete, coordinador del Centro de Estudios Europeos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea ha sido celebrado pero aún está por resolverse, ya que históricamente ha habido decremento del intercambio comercial entre ambos.

Sin embargo, dijo que no debe perderse de vista la paridad del euro con el dólar. Si bien en los últimos años la moneda europea ha perdido terreno frente al dólar, los acontecimientos del 11 de septiembre le permitieron recuperarse, ya que además de ser un instrumento de estabilidad cambiaria se convierte en una divisa de reserva atractiva.

Alejandro Chanona aseguró que la región donde circula el euro quiere ofrecerle al mundo una zona económica de competencia a la del dólar, y lo ha demostrado frente al yen.

Oportunidad para fortalecer el comercio con la UE

GUSTAVO AYALA

esta moneda también es un refuerzo a los programas de convergencia económica y fiscal existentes entre los miembros de la zona.

El investigador y académico universitario reconoció que esa moneda tiene también un significado difícil de entender en América Latina: una transferencia o cesión de soberanía. Es decir, al acuñar esta moneda los 12 países europeos ceden a las instituciones centrales el manejo y control de la política monetaria, misma que, junto con la política exterior, de seguridad y de defensa, son pilares de la soberanía del Estado moderno.

Este acto de entrega de soberanía demuestra que los europeos entienden que con ello resolverán sus problemas frente a las turbulencias de la globalización, lo que no sería posible si mantuviesen políticas económicas exteriores individuales.

Acotó que el euro se apoya también en la estabilidad de las finanzas públicas. La moneda es la punta del iceberg de un sistema económico y financiero complejo, inscrito en los tratados que en los últimos años han ido refrendando los europeos.

Ante la posibilidad de que en América se emita una moneda común, señaló que primero debe haber una zona de estabilidad cambiaria entre los dólares canadiense y estadounidense y el peso.

La región donde circula el euro quiere ofrecerle al mundo una zona económica competitiva frente al dólar



Alejandro Chanona. Foto: Francisco Cruz

Explicó que el euro se inscribe en una estrategia global de lo que se conoce como el eurosistema monetario, el cual permite transacciones económicas y financieras sin variación de costos, la estabilidad cambiaria y de precios para unos 304 millones de europeos, así como ventajas de competitividad frente a sus socios económicos.

Por el momento la moneda no ha

sido adoptada por Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña, aunque posiblemente se integrarán cuando vean las ventajas de su circulación, indicó.

Destacó que los europeos han visto en las turbulencias monetarias internacionales un reto y el único instrumento para saltar ese obstáculo fue respetar las etapas de unificación económica y monetaria.

En materia de política económica,

g

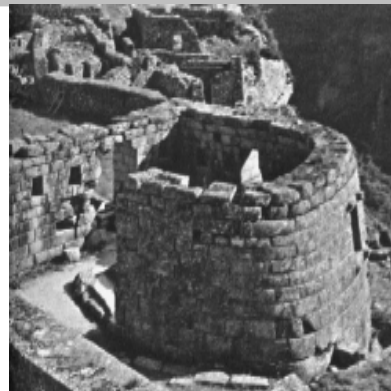
Coreografía sobre la obra de Paul Delvaux



⇒ 17

Las atrocidades de la conquista en el Perú

Editado recientemente en la UNAM, el libro recupera la voz de los vencidos y la historia de la cultura andina, mediante el relato de un emperador inca ⇒ 16



A 10 años de su muerte, coloquio sobre la incansable detractora de los excesos de la razón

A 10 años de su desaparición física, la UNAM rindió homenaje a María Zambrano (1904-1991), pensadora española que radicó algunos años en México y cuyo trabajo se centró en los ámbitos de la historia, la tragedia, la poesía, la filosofía y la religión.

Durante la inauguración del coloquio Entre Filosofía y Poesía: la Razón Poética, efectuado en la Facultad de Filosofía y Letras, Ramón Xirau, investigador emérito de la UNAM, destacó que la poesía de María Zambrano es para él siempre hallazgo, descubrimiento; tiene una actitud religiosa, de revelar misterios.

La pensadora, agregó Xirau, decía: "La filosofía no debe centrarse sólo en la razón, sino desarrollarse la razón poética (como ella la llamó), lo cual significa unificar ese arte literario y el logos".

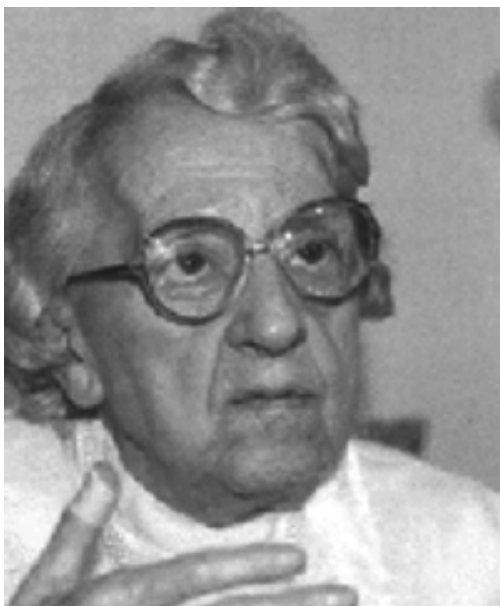
María Teresa Miaja, secretaria académica de Filosofía y Letras, señaló que María Zambrano tuvo la audacia intelectual de situar la filosofía en terrenos poco frecuentados por el pensamiento sistemático, como el alma, el sentimiento, los sueños, la piedad y los dioses.

Su vida, prosiguió, quedó marcada por estas preocupaciones, aunadas al descubrimiento de su vocación intelectual; al momento histórico que le tocó vivir en el gobierno de la Segunda República y la Guerra Civil Española, y a su experiencia como exiliada, primero en México, Cuba y Puerto Rico, y después en Francia, Italia y Suiza. Su exilio concluyó en 1984 al regresar a España.

De estas vivencias, comentó Miaja, nació su interés en la memoria, que no sólo actualiza

Recuerdan a la pensadora española María Zambrano

PIA HERRERA



María Zambrano. Foto: tomada de Internet

Habla de un estado anterior a la poesía y a la filosofía, donde por un instante las formas que vemos son también los pensamientos que pensamos".

La obra de María Zambrano, concluyó María Teresa Miaja, está contenida en más de 20 libros, innumerables artículos, prólogos de libros y en un amplio e intenso epistolario.

Pedro Joel Reyes, coordinador del Colegio de Filosofía de la facultad, sostuvo que el hecho de que Zambrano haya sido mujer y una pensadora que escribió en español no es una bandera sino el reconocimiento de un trabajo de alta calidad, que tal vez haya pasado desapercibido por la propuesta que plantea de enfrentarse a la realidad y al mundo, a partir de la noción de misterio y no la de problemas.

Precisó que la homenajeada se formó filosóficamente en un momento—a principios del siglo XX—en el cual existe una fuerte crisis de las capacidades y los monstruos que ha generado la razón.

Greta Rivara, coordinadora del coloquio, destacó de María Zambrano que bautizó a Nietzsche como un ser de la aurora, que pidió una misa para Giordano Bruno y levantó su palabra contra la intolerancia y la exclusión, por lo cual bien puede decirse que murió recalcitrante, hereje, detractora de los excesos de la razón y los purismos de sistemas inertes.

Los temas de las conferencias magistrales y de las mesas redondas trataron Lo sagrado y lo divino, La razón y la política, La filosofía y la poesía, El oficio del pensamiento, Razón poética: filosofía de la aurora, y El concepto del exilio en María Zambrano. *g*

y rescata los hechos o acontecimientos sino el sentido que de ellos puede extraerse de aquella experiencia histórica: "La esperanza que ha sobrevivido a la destrucción y a la tragedia", de acuerdo con Rose Corral.

Recordó, además, que Octavio Paz llevó una larga amistad con María Zambrano, desde que se conocieron en Valencia, en 1937, durante el primer encuentro de la Alianza de Intelectuales.

Formas y pensamientos

Sobre María Zambrano, comentó el Premio Nobel de Literatura 1990: "Creo que hay dos razas de escritores: aquellos que desaparecen bajo su escritura y los que consiguen que su voz se filtre mediante los desfallecimientos y opacidades del lenguaje escrito, y María entra en esta última categoría.



Estreno de *Un mundo raro*



La película *Un mundo raro*, del realizador Armando Casas, se estrenará comercialmente a partir de mañana. Las empresas Quality Films y Videocine distribuyeron en las cadenas de cine nacionales 90 copias, 60 de ellas en la ciudad de México y el resto en el interior del país.

Un mundo raro, que obtuvo mención honorífica en la XVI Muestra de Cine Mexicano de Guadalajara y se presentó en diversos festivales cinematográficos, es la segunda película producida por el Programa de Óperas Primas del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC) y el Instituto Mexicano de Cinematografía.

La película, estelarizada por Ana Serradilla, Emilio Guerrero y Víctor Hugo Arana, se presentó recientemente en el Sexto Festival de Cine Franco-Mexicano, que se realiza en Acapulco, Guerrero.

Es una cinta con perspectiva crítica que trata el tema de la inseguridad pública y la vida oculta

de los personajes que trabajan en la televisión; el propósito es mostrar la fuerte influencia que ejercen los medios de comunicación sobre la sociedad.

La historia narra un episodio trágico en la vida de Tolín, famoso comediante secuestrado por Emilio, un ladrón que a su vez aspira a ser cómico profesional, por lo que estaría dispuesto a dejar a salvo a su víctima si éste le ayuda a entrar al difícil, competitivo y corrupto mundo de la televisión.

Perspectiva reflexiva e irónica

Rafael Tonatiuh, guionista principal de la cinta, imprimió un tono irónico a la historia; los personajes

del espectáculo son observados por el espectador más allá del *glamour* con que se presentan en pantalla, ofreciéndoles una perspectiva reflexiva.

Armando Casas planteó que el filme explora la forma de vida de los delincuentes de una manera humana, sin que con ello se pretenda reivindicarlos. "Lo importante de la película es que no emite juicios de valor sobre determinadas situaciones, sino que muestra al individuo toda la complejidad de su condición humana y social".

Por otro lado, el cineasta afirmó que en la realización de *Un mundo raro* no hubo ningún tipo de censura o



Fotos: cortesía de Difusión Cultural

o raro en el circuito comercial



supervisión de temas o mensajes. “Ésa es la ventaja que tiene el cine universitario, caso contrario de lo que ocurre con el comercial; en este último los productores privados buscan recuperar la inversión insertando fórmulas preestablecidas que enganchan al espectador, aunque con ello modifiquen la idea original”.

Aclaró también que se tiene una concepción errónea del cine universitario en cuanto a que se cree que éste es sinónimo de un trabajo de estudiantes; las producciones universitarias tienen un carácter profesional y son realizadas por personas que conocen del oficio cinematográfico.

Habrán 90 copias de la segunda ópera prima del CUEC en los cines del país

Lo cierto, comentó, es que la UNAM carece de presupuesto suficiente para realizar producciones ostentosas, por lo que es necesario que exista apoyo de otras empresas productoras. Ésta es la razón de que la Universidad no cuente con una producción numerosa de

largometrajes, aunque está en el camino de lograrlo con programas como el de Óperas Primas, con el cual los jóvenes realizadores hacen un cine alternativo, plural, abierto y distinto al comercial, sin ser una cinematografía elitista, solemne e incomprensible.

El elenco de *Un mundo raro* está conformado en su mayoría por egresados del Centro Universitario de Teatro y de la Facultad de Filosofía y Letras, excelentes actores con solvencia y capacidad; algunos reconocidos en el ámbito teatral universitario, afirmó el cineasta. *g*

DIFUSIÓN CULTURAL



Memorias del mundo. Con el propósito de promover y asegurar la preservación del patrimonio documental del país, se instaló el Comité Mexicano Memoria del Mundo 2001-2005. Está integrado por representantes de 15 instituciones que resguardan materiales invaluable, entre las que se encuentran el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, la Biblioteca Cervantina, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, la Cineteca Nacional y el Archivo General de la Nación. *g*
Vicente Quirarte y Rosa M. Fernández.
Foto: Ignacio Romo



Coloquio de análisis en Históricas. El interés por la historia del siglo pasado motivó que especialistas de la Universidad y de otras instituciones se reunieran en el Séptimo Coloquio de Análisis Historiográfico, Historia Mexicana del Siglo XX: 30 Lecturas para analizar las obras más representativas de este género. El coloquio es el resultado de un ambicioso proyecto, coordinado por Álvaro Matute y auspiciado por el PAPITT. En él se destacó el valor de la escritura del acontecer histórico, así como las permanencias y caducidades de las obras. *g*

Instrucción del inca don Diego de Castro Titu Cusi Yupanqui, de Alessandra Luiselli, es un texto que recupera la historia de la cultura peruana, narrada por Titu Cusi Yupanqui, penúltimo emperador inca, quien relata las atrocidades de la conquista española en esa región andina y la indignación de los antiguos soberanos ante los hechos.

Editado por la Dirección de Literatura de la UNAM, dentro de la serie El Estudio, la obra es un relato oral quechua dictado en 1570 por Titu Cusi Yupanqui –llamado también Diego de Castro–, y traducido al español por el sacerdote agustino fray Marcos García y el escribano Martín de Pando. Es una contribución al estudio de la historia colonial latinoamericana que, desde la voz de Titu Cusi, detalla con asombro las constantes tribulaciones de los incas ante la perturbadora destrucción de su cultura por parte de los conquistadores españoles.

En la presentación de la publicación, efectuada recientemente en la Librería Julio Torri del Centro Cultural Universitario, la escritora Elena Poniatowska manifestó que se trata de un texto esencial para la reconstrucción histórica del siglo XVI, periodo en el que se efectuó la destrucción de las sociedades prehispánicas de América. "Este trabajo es un documento que conmueve, espanta e indigna; se trata de una dramática advertencia a los descendientes peruanos para que permanezcan alertas ante la más poderosa arma de los hombres blancos dueños del poder, que es la mentira".

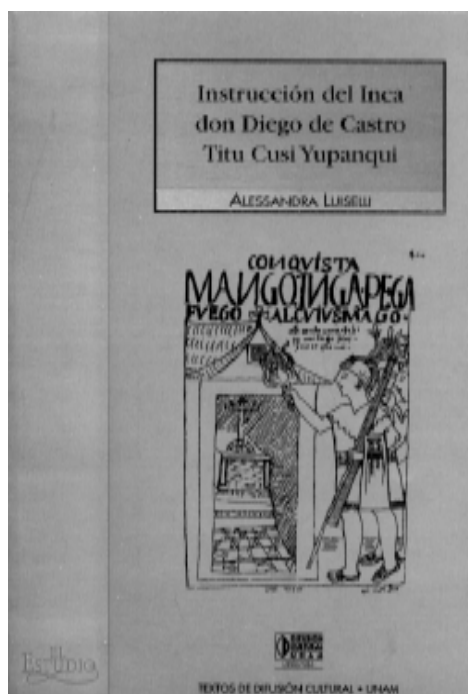
La voz de los vencidos

Con este volumen, puntualizó la escritora, se conoce la visión de los vencidos; es común que la historia oficial sea construida por los vencedores, y la voz de los oprimidos sea olvidada como sucede ahora con Estados Unidos y Afganistán. Mencionó que pocos son los historiadores que realizan un trabajo similar, a excepción de Miguel León-Portilla y Ángel María Garibay.

Titu Cusi muestra la indignación y tristeza ante el trato que recibe el pueblo indígena por

Relato confesional de emperador inca

Documento que consigna la perturbadora destrucción de una cultura



parte de las autoridades españolas, quienes son dioses insaciables y atroces. El libro es, agregó Poniatowska, un largo lamento por la historia de una traición; un grito de incredulidad y asombro ante la maldad y codicia de los hombres blancos a quienes los indígenas creyeron dioses, concluyó.

Bolívar Echeverría dijo que ante la destrucción de las antiguas culturas prehispánicas se implantó un proyecto social, político y cultural semejante al occidental.

Dicha conquista, aseveró, es un abuso histórico porque los colonizadores aprovecharon su capacidad

bélica e histórica, una superioridad que así se ve desde una perspectiva del progreso capitalista, pero que actualmente, como hoy lo muestra la crisis de la modernidad, busca dominar la naturaleza y no construir un bienestar social.

El escritor Gustavo Sáinz dijo que este relato es el más extenso documento confesional de una cultura vencida en el que Titu Cusi habla, desde ese entonces, bajo una perspectiva humanista contemporánea. Agregó que el impulso que motivó a escribir a Titu Cusi es el desamparo en el que se encontró cuando perdió su identidad y confianza como soberano. Es entonces cuando se abre un espacio para la reflexión e introspección, pues al encontrarse en el exilio se dio cuenta que era un extranjero dentro de su propia tierra.

Su mundo y su entorno se habían vuelto irreales. "La pérdida de la realidad va unida con el miedo de tornarse irreal uno mismo, con la amenaza del vacío, el horror de extinguirse y la parálisis del alma; entonces comienza la conciencia del lenguaje, la tarea de dar cuenta quién fue", agregó Sáinz.

Para Francisco Javier Solé Zapatero este relato oral entra en la clasificación de la denominada crónica mestiza, pues al realizarse la traducción del quechua al español, el resultado es un discurso híbrido y heterogéneo, donde se mezcla la voz del vencido y el vencedor. En este sentido, dijo que el documento debe tomarse con ciertas reservas, ya que el fraile agustino narró los sucesos según su interpretación y los adecuó a las crónicas mestizas que circulaban en esa época.

Instrucción del... es un documento tan fiel como lo ha permitido la traducción; es un relato crudo a pesar de que ciertos pasajes fueron suprimidos o matizados por el fraile encargado de la traducción, pero es común que eso suceda con la historia oral, concluyó. *g*

El título del espectáculo coreográfico *La llamada* corresponde a uno de los cuadros del pintor belga Paul Delvaux, cuya obra ha inspirado a los creadores del montaje escénico que se presentará en Casa del Lago los viernes y sábados de enero, a las 20 horas, en el Foro La Pérgola.

Basado en 14 cuadros de Delvaux, el espectáculo alude a la mujer como fuente de la sensualidad representada en el arte plástico, de modo que las mujeres que participan en la obra coreográfica tejen una dramaturgia que transita en espacios interiores y que tocan por momentos el exterior.

Los cuadros que han inspirado dicha danza están dotados de elementos y motivos cuyo alcance estético es de esencia motriz. La quieta serenidad, el silencio, la belleza sacralizada del cuerpo femenino en sus extrañas metamorfosis, el trato poetizado de la materia como si el mundo no fuese más que un sueño y la obra de arte un refugio contra las vicisitudes del tiempo constituyen los datos organizadores de una pintura móvil, animada

Representan la obra del pintor Paul Delvaux

Espectáculo coreográfico en el Foro La Pérgola



Foto: cortesía de Difusión Cultural

por una energía de desplazamiento.

La energía es el contenido inmediato de esta obra coreográfica; otro de los motores se sustenta en la

coincidencia de encontrarse, junto con Delvaux, en presencia de la angustia y del miedo frente al mal.

Sensualidad y silencio

Los latidos del sueño y el deseo se ven infiltrados por el caos y la violencia que circundan al espectador; las coreografías entonces desarrollan una especie de ceremonial poético, donde la sensualidad y el silencio se conjugan. La vida y la muerte transcurren, conviven en el mismo espacio y por momentos intercambian papeles.

En el espectáculo que presenta el grupo R+R DANZA, bajo la dirección y coreografía de Rocío Becerril, participan Circe Miranda, Silvia Moreno, María Villalonga, Magdalena Villarán, Meredith Naddler y Bertha Hernández. La música es de Kronos,

los textos de Rafael Omaña, la iluminación de Jorge Ferro y el trabajo plástico de Rodrigo Flores.

El grupo R+R DANZA comenzó sus trabajos en 1995, en la Sala Miguel Covarrubias, con el espectáculo de danza y video *Oh! maravilla*. Ahí confluyen coreografías de escena con las de espacio-pantalla de video y cine. El lenguaje del cuerpo, los sonidos, el espacio, el tiempo, la música y la pintura se enriquecen y la experimentación encuentra un lugar privilegiado.

Durante cuatro años Rocío Becerril, la fundadora del grupo, en coproducción con el espacio Tangente de la ciudad de Montreal, presentó *Memorias de la 590* (1995), *Afuera llueve y yo tengo sed* (1996) y *La caída* (1997 y 1998). En 1999 obtuvo una beca del Fonca.

Casa del Lago. Antiguo Bosque de Chapultepec 1ª. Sección, Col. San Miguel Chapultepec. Teléfono: 52 11 60 93 y 94. Entrada general \$50.00; \$30.00 universitarios e INSEN. g

DIFUSIÓN CULTURAL

JUAN BENITO ARTIGAS

Docencia, experiencia viva

Las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura han sido hasta hoy el centro de mi trabajo como académico en la Universidad Nacional. Gracias a ello he formulado teorías útiles para actualizar el conocimiento de las arquitecturas tradicionales, demostrando la existencia de las Capillas Abiertas Aisladas en México, entendidas como un importante género que prevalece en algunos conventos del siglo XVI y no como partes de una edificación, que es como antes se consideraban.

El incansable peregrinaje por poblados y ciudades del país para conocer las cualidades arquitectónicas de atrios, plazas y edificios —a que obliga un trabajo de campo al impartir la materia de Historia de la Arquitectura de México durante los siglos XVI y hasta el XVIII—, me ha permitido como profesor, así como a los aspirantes a arquitecto y al público en general, a apreciar que siguen con

vida los centros históricos de cada región que hemos recorrido y que es necesario procurar su permanencia y aprovechamiento en la actualidad. No obstante que los habitantes de dichos sitios valoran poco el significado que tienen esos inmuebles del pasado, poco a poco hemos creado la conciencia de que éstos forman parte de un legado invaluable que les pertenece, y un patrimonio cultural de la nación.

Tengo la satisfacción de haber investigado y difundido más que ningún otro autor del siglo XX la arquitectura tradicional de Chiapas, visitando buena parte de ese estado. El producto de estos viajes es la publicación en México y el extranjero de diversos libros, capítulos y artículos sobre el tema.

Es un orgullo que mi obra *La piel de la arquitectura. Murales de Santa María Xoxoteco* sea el primer libro publicado por la entonces Escuela

Nacional de Arquitectura; que estos años de trabajo de campo me hayan permitido enriquecer la historiografía de la arquitectura del país y que, simultáneamente, los estudiantes se beneficien con criterios modernos al analizar las construcciones de ayer.

Como director del Curso Vivo de Arte, en la actual Coordinación de Difusión Cultural, por siete años recorrí más de 400 lugares del país, en compañía de guías expertos de cada sitio, de estudiantes y público en general. En 15 años edité *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, revista precursora en el tema y donde colaboraron aproximadamente 80 investigadores nacionales y 20 de Iberoamérica.

Como arquitecto, estas experiencias me han llevado a efectuar proyectos y obras de restauración y planes de desarrollo regional, aprovechando los edificios antiguos para beneficio de la sociedad actual. g



Comenzó curso de gimnasia neuromuscular

Proporciona a los participantes técnicas de relajación, estiramientos, flexibilidad y gimnasia pasiva, entre otras, con la finalidad de que adquieran conciencia del buen manejo del cuerpo. ⇒ 27

Albizu Martínez, capitán de Pumas CU en el 2002

Cuenta con 15 años de experiencia dentro de la organización de fútbol americano ⇒ 26

O
N
R
E
B
E
G

Se dará mayor impulso a las actividades académicas y a la vinculación con la sociedad

RAÚL CORREA

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales creó nuevos centros y coordinaciones de investigación, con el propósito de intensificar las actividades académicas que se realizan en dicha institución.

Fernando Pérez Correa, director de esa facultad, informó acerca de la reestructuración de la dependencia, que comprende la reorganización de las coordinaciones de carrera y su transformación en centros de estudio por especialidad.

De esta manera, se crean los centros de Estudios en Administración Pública, de Estudios en Ciencias de la Comunicación, de Estudios Políticos, de Estudios Sociológicos y de Relaciones Internacionales.

Asimismo, se crean las coordinaciones de investigación en estos centros de estudio por especialidad. Se fortalecen también los centros de Estudios Latinoamericanos y de Estudios Básicos en Teoría Social, y se conforman dos nuevos organismos interdisciplinarios: el Centro de Estudios de Opinión Pública y el Centro de Estudios Europeos.

El acuerdo se tomó a partir de que las coordinaciones de especialidad que operan hasta el momento carecen de los atributos suficientes para impulsar la investigación y la vida académica, la vinculación debida con otras instancias, así como la presencia adecuada de la facultad en la sociedad.

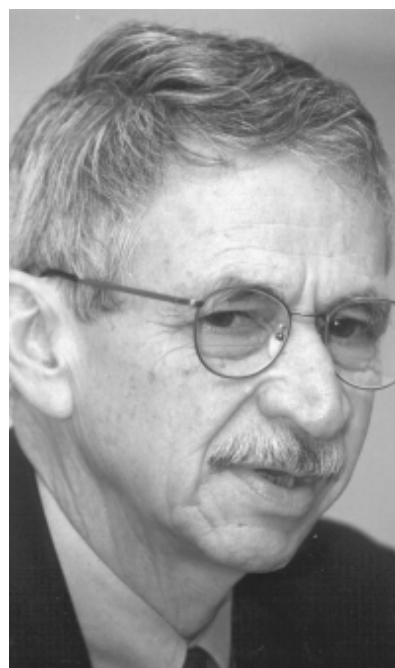
Aseguró que la investigación es tarea fundamental de Ciencias Políticas y a ella destina buena parte de sus programas y recursos. Esta actividad es particularmente importante en el caso de las disciplinas sociales que aportan los conocimientos relativos a la realidad nacional.

Los centros, dijo, articularán los pro-

Nuevos centros de investigación Políticas



Fernando Pérez Correa informó de la transformación de las coordinaciones de carrera en centros de estudios por especialidad. Fotos: Ignacio Romo y Marco Mijares.



yectos de investigación que ya se desarrollan en la institución e impulsarán nuevos. También permitirán articular la investigación con la docencia y fomentarán la innovación en esta última.

Se cuenta con una licenciatura entre cuyos objetivos está, además de la formación de profesionales útiles a la sociedad, la preparación de profesores e investigadores.

En ese sentido, recordó que el año pasado la facultad tituló a 466 estudiantes que concluyeron sus estudios con una tesis de investigación. La facultad cuenta además con el más importante programa de estudios de posgrado de México y, en muchos aspectos, de América Latina.

En ese mismo periodo, indicó Pérez Correa, se graduaron 46 doctores, quienes están capacitados para realizar investigaciones originales y de alto nivel. Se tituló además medio centenar de estudiantes de la maestría. J

La ciencia no sólo puede resultar divertida, sino apasionante, fascinante, increíble, fácil de entender, considera Julieta Fierro en el libro *La astronomía de México*, dirigido en especial a jóvenes del nivel medio superior, lo cual no significa que este libro no pueda ser disfrutado por todos los interesados en el tema.

La obra, presentada el 14 de enero en el teatro del Museo de las Ciencias Universum, narra el desarrollo de la astronomía en México, desde los antepasados mesoamericanos hasta la actualidad, así como los más importantes aportes a la astronomía universal.

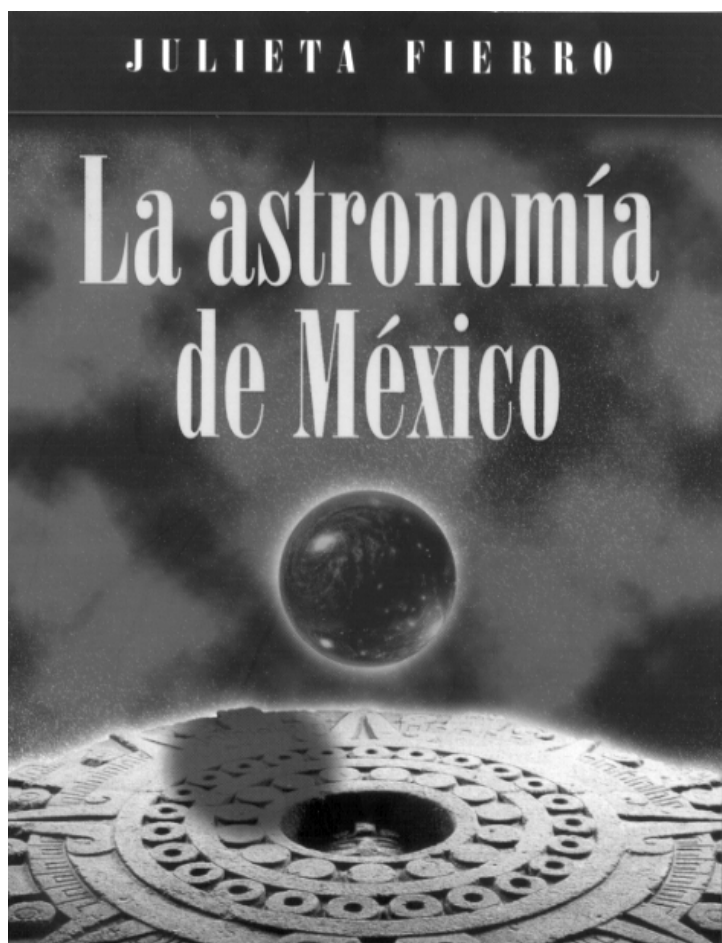
En la presentación del libro, Julieta Fierro señaló que Lectorum, editorial encargada de publicar el texto, la invitó a coordinar la edición de una colección dedicada a divulgar la ciencia, lo cual, sin duda, interesará a otros profesionales dedicados a la tarea de hacer más accesibles los conocimientos científicos al público en general.

Julieta Fierro, recién galardonada por la Red de Popularización de la Ciencia y la Tecnología para América Latina y el Caribe de la UNESCO (red POP), explica en su obra, mediante un lenguaje sencillo, fenómenos complejos como qué son y cómo se forman los hoyos negros, cómo calculan los astrónomos el tamaño del universo, cómo se mide la distancia de las estrellas, qué es una enana blanca, así como la forma en que los antepasados

Presentan el libro

La astronomía de México

La obra de Julieta Fierro responde a diversas preguntas relacionadas con el universo y los fenómenos que en él ocurren



Los lectores de la obra podrán recrear algunos fenómenos astronómicos.

medían el paso del tiempo.

Los lectores de *La astronomía de México* están en posibilidad de recrear algunos de los fenómenos astronómicos, tal y como lo sugiere la autora, mediante una serie de sencillos experimentos. Para ello requerirán de una secadora, un globo, una piedra, cordel, pelotas y mucha imaginación.

La autora invita al lector a hojear el libro y comenzar su lectura por donde quiera. Le sugiere que lo hojee y se detenga en algún sitio que le llame la atención.

Se trata de una obra para todo público que seguramente hará que de ahora en adelante miren al cielo más allá de sus nubes, buscando algo, simplemente algo, como todos los astrónomos mexicanos que han descubierto cosas magníficas, señaló.

Julieta Fierro es una de las astrónomas más reconocidas de México y el mundo. Es investigadora del Instituto de Astronomía, profesora de la Facultad de Ciencias y titular de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM.

Su destacada labor de divulgación científica ha sido reconocida con diversos galardones como el Premio Nacional de Divulgación de la Ciencia y de Periodismo Científico, Premio Kalinga de la UNESCO, Medalla de Oro Primo Rovis (Italia), y el Premio Kumple Roberts (Estados Unidos), entre otros. ¶

BREVIARIO

Clausura de festejos. Con un concierto de la Orquesta de Cámara de la Escuela Nacional Preparatoria—dirigida por Luis Manuel Saloma—concluyeron los festejos por el octogésimo aniversario de la fundación del Centro de Enseñanza para Extranjeros.

En el acto, efectuado en la Parroquia de Santa Prisca y San Sebastián en Taxco, Guerrero, Gustavo Peña, director del CEPE en esa ciudad, señaló que el prestigio académico del centro lo ha hecho merecedor junto con sus sedes en San Antonio, Texas; Taxco, Guerrero; Hull, Canadá y Polanco, DF, de la confianza de diferentes instituciones federales e internacionales para el desarrollo de diversos programas de beneficio social dentro y fuera del país. ¶



REGLAS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CONGRESO UNIVERSITARIO (CECU)

Capítulo I. De la integración de la Comisión Especial del Consejo Universitario para el Congreso Universitario (CECU)

Artículo 1. Las presentes reglas regulan los procesos de elección e insaculación de los integrantes de la Comisión Especial del Consejo Universitario responsabilizada de organizar el Congreso Universitario. Los órganos encargados de convocar y organizar las elecciones de cada dependencia, entidad y sector, dentro de los lineamientos contenidos en este ordenamiento, emitirán las demás disposiciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales.

Artículo 2. Todos los integrantes de la CECU se elegirán mediante procesos de elección democráticos por voto universal, libre, directo y secreto de los electores de su sector.

Artículo 3. Todas las candidaturas serán individuales.

Artículo 4. La CECU estará integrada por 48 miembros, 17 consejeros universitarios y 31 no consejeros, distribuidos de la siguiente manera: 18 académicos (siete consejeros y once no consejeros); 18 alumnos (siete consejeros y once no consejeros); un representante de difusión cultural (no consejero); dos eméritos (no consejeros); un egresado (no consejero); cuatro trabajadores (un consejero y tres no consejeros); dos directores de facultades, escuelas o institutos (consejeros), y dos representantes de la Rectoría (no consejeros). La distribución de los representantes por sectores, entidades y dependencias es la que se establece en las "Bases para la integración de la CECU" y en la "Convocatoria General para Integrar la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU)".

Artículo 5. Para los miembros de la CECU que sean consejeros universitarios, se reunirán, por sector, los consejeros propietarios y suplentes para elegir, por votación libre, directa y secreta a sus representantes en la CECU. Las reuniones correspondientes serán convocadas y coordinadas por la Secretaría General de la Universidad.

Artículo 6. Para los miembros no consejeros universitarios de la CECU, se organizarán procesos de elección democráticos en los que participarán quienes sean definidos como electores y elegibles.

Artículo 7. Para los no consejeros universitarios, en los casos de los sectores en los que el número de elegidos es mayor al número de lugares disponibles en la CECU (académicos, alumnos, representantes de difusión cultural y egresados), se realizará un proceso de insaculación para determinar quiénes formarán parte de la Comisión. La insaculación se realizará de acuerdo con lo especificado en el Capítulo V de estas reglas.

Capítulo II. De las atribuciones del Grupo de Trabajo del Consejo Universitario para la integración de la CECU

Artículo 8. Al Grupo de Trabajo del Consejo Universitario corresponderán las siguientes atribuciones:

- I. Normar y vigilar la elaboración de los padrones iniciales de electores y de elegibles.
- II. Proveer la documentación, instructivo e instrumentos electorales que considere necesarios.
- III. Vigilar que el proceso electoral se desarrolle en orden y de acuerdo con las presentes reglas.
- IV. Conocer de las alteraciones al orden y de las violaciones por incumplimiento de las presentes reglas y solicitar, cuando proceda, la intervención de las instancias universitarias que correspondan.
- V. Conocer y desahogar los recursos que se interpongan por el incumplimiento de las presentes reglas.
- VI. Verificar la legalidad de todos los procesos electorales y, en su caso, convocar a elecciones extraordinarias.
- VII. Realizar la calificación final de la votación de todos los procesos electorales.
- VIII. Resolver cualquier asunto no previsto en las presentes reglas que surja en el desarrollo o en la calificación de las elecciones.
- IX. Notificar a la comunidad universitaria el resultado final de las elecciones.
- X. Informar al Consejo Universitario el resultado de su encomienda de integración de la CECU.
- XI. Las demás que se señalen en estas reglas.

Capítulo III. De la elección de los consejeros universitarios integrantes de la CECU

Artículo 9. La Secretaría General de la Universidad convocará, por separado y en los plazos que estipula la Convocatoria General para Integrar la CECU, a los consejeros universitarios profesores, investigadores, estudiantes, trabajadores, directores de facultades, escuelas y unidades multidisciplinarias y directores de institutos de investigación, para que cada sector elija a su o sus representantes por votación democrática.

Artículo 10. En estas reuniones participarán con voz y voto los consejeros universitarios propietarios y suplentes.

Artículo 11. Las reuniones para la elección de los miembros consejeros universitarios de la CECU se celebrarán posteriormente a que haya concluido el proceso de insaculación de los miembros no consejeros universitarios de la misma.

Artículo 12. En caso de empate, la Secretaría General de la Universidad convocará, al día siguiente de celebrada la primera votación, a una nueva sesión donde sólo se votará por las personas que hubiesen empatado. De persistir el empate, se procederá a votar de nueva cuenta hasta que deje de persistir dicho empate.

Capítulo IV. De la elección de los no consejeros universitarios integrantes de la CECU

Artículo 13. Las elecciones de los miembros no consejeros de la CECU se realizarán en las fechas estipuladas en la Convocatoria General para integrar la CECU.

Artículo 14. Los órganos colegiados o las instancias responsables de convocar y organizar los procesos electorales son los establecidos en la propia Convocatoria General para integrar la CECU.

Artículo 15. Para determinar a los candidatos no consejeros para representar a cada sector, se realizarán los procesos electorales que se especifican en el Anexo.

Artículo 16. En los sectores que se mencionan en el artículo 7 de estas reglas, quienes resulten ganadores en los procesos electorales de cada dependencia y entidad, integrarán una lista para proceder, en los términos del Capítulo V de este ordenamiento, a la insaculación de sus representantes en la CECU.

Artículo 17. En los sectores de profesores eméritos, investigadores eméritos, directores de facultades, escuelas e institutos y la Rectoría, serán elegidos sus representantes directamente.

Artículo 18. Los órganos encargados de convocar y organizar las elecciones, especificados en la Convocatoria General para Integrar la CECU, serán responsables de emitir las convocatorias particulares y publicarlas entre el 21 y el 25 de enero de 2002.

Artículo 19. Los consejos técnicos de la Investigación Científica y de Humanidades expedirán las convocatorias correspondientes, para que los consejos internos de los institutos puedan publicar las convocatorias particulares, con el objeto de que en cada instituto se elija a un representante de los investigadores que participará en el proceso de insaculación. Asimismo, dichos consejos técnicos establecerán una comisión conjunta encargada de elaborar una convocatoria a los consejos internos de los centros de investigación, con el propósito de que estos órganos expidan la convocatoria particular para la elección de un representante de cada centro que igualmente habrá de participar en el proceso de insaculación correspondiente.

Artículo 20. Las convocatorias particulares deberán basarse en la Convocatoria General para integrar la CECU y deberán contener, entre otros:

- I. El lugar o los lugares donde se publicará el padrón de elegibles.
- II. El periodo de registro de las candidaturas, que deberá ser de al menos tres días hábiles.
- III. El local donde se realizará el registro de las candidaturas, las horas en que podrá hacerse y los requisitos que deberán cubrirse para dicho registro.
- IV. Los lugares donde se exhibirá el padrón de electores, así como el local, las fechas y las horas en que se podrán solicitar a la Comisión Electoral o, en su caso, al Grupo de Trabajo o a la Secretaría General, los ajustes al padrón de electores y al de elegibles.
- V. El periodo para la realización de actos de propaganda electoral, de al menos siete días hábiles.
- VI. El día en que se efectuará la elección del sector.
- VII. Los lugares donde se instalarán las casillas.

VIII. Las horas hábiles en las cuales se recibirá la votación y que deberán cubrir el horario de todos los turnos.

IX. Los integrantes de la Comisión Electoral.

Artículo 21. Las convocatorias particulares deberán hacerse públicas por medio de carteles que se fijarán en los lugares más visibles y concurridos del plantel o planteles, entidades académicas y dependencias y publicarse, en su caso, en el órgano local de comunicación.

Artículo 22. Para ser elegibles para formar parte de la CECU, los universitarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el punto tres de las Bases para integrar la CECU, que a la letra dice:

En todos los casos se requiere cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser miembro de la comunidad universitaria, en calidad de profesor, investigador, técnico académico, alumno, trabajador, autoridad o graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas a la CECU.
- No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubieren sido sancionadas.
- En caso de pertenecer a más de un sector, sólo se podrá participar en uno de ellos.

Representantes de académicos
Profesores

- Tener nombramiento docente vigente como personal de carrera o por horas.
- Tener más de 6 años de antigüedad académica en la UNAM.
- No ocupar ningún puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.

Investigadores

- Tener nombramiento vigente de investigador de carrera.
- Tener más de 6 años de antigüedad académica en la UNAM.
- No ocupar ningún puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.

Técnicos académicos

- Tener nombramiento vigente de técnico académico.
- Tener más de 6 años de antigüedad académica en la UNAM.
- No ocupar ningún cargo administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.

Representantes de alumnos

- Estar inscrito, en el momento del registro de su candidatura, en el ciclo, plantel o programa que corresponda y haberlo estado en los dos semestres, en plan semestral, o un año, en plan anual, inmediatos anteriores.
- Haber obtenido en los años anteriores un promedio de calificaciones mínimo de 8.0. En el caso de estudiantes de doctorado, no haber tenido alguna evaluación negativa durante sus estudios en este nivel.
- No ocupar ningún puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.

Representante de difusión cultural

- Tener un nombramiento vigente en alguna de las dependencias de la Coordinación de Difusión Cultural o de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia.
- Tener más de seis años de antigüedad en labores de difusión cultural en la UNAM.
- Tener un grado superior al de bachiller.

Representantes de eméritos

- Ser profesor o investigador emérito por la UNAM.
- No ocupar ningún puesto administrativo ni académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su comisión.
- No ser autoridad unipersonal ni formar parte de ninguna autoridad colegiada.

Representante de egresados

- Tener un grado superior al de bachiller, otorgado por la UNAM.
- Ser miembro activo de una asociación de exalumnos registrada en la UNAM antes del 2001.
- No haber tenido ninguna relación laboral ni académica con la UNAM en el año lectivo anterior a la elección, ni tenerla durante el desempeño de su comisión.
- Ser reconocido por sus aportes en la actividad profesional en la que se desempeña y contar con una alta calidad moral.

Representantes de trabajadores

- Haber terminado la enseñanza secundaria o equivalente.
- Tener nombramiento de personal de base vigente y haber servido a la Universidad más de 5 años.

Representantes de directores

- Haber sido designado por la Junta de Gobierno como director de facultad, escuela o instituto y estar en el desempeño de su cargo.

Representantes de la Rectoría

- Tener un nombramiento vigente en la UNAM.
- Dependier administrativamente en forma directa del Rector.

Artículo 23. Para participar como electores en los procesos electorales, los universitarios deberán cumplir con los requisitos estipulados en la Base Séptima de la Convocatoria General para integrar la CECU.

Capítulo V. De la insaculación

Artículo 24. En los casos señalados en el artículo 7 de este ordenamiento, los candidatos no consejeros universitarios de cada sector, entidad y dependencia que resulten ganadores pasarán a integrar las listas a partir de las cuales se insaculará a quienes formarán parte de la CECU.

Artículo 25. El proceso de insaculación asegurará dar equidad de participación a todos los candidatos a representar a sus sectores respectivos en la CECU, además de garantizar la imparcialidad, objetividad y transparencia que requiere un proceso de esta naturaleza.

Artículo 26. El proceso de insaculación se realizará en una sesión pública, con mecanismos y procedimientos que garanticen su absoluta transparencia y en presencia de los miembros del Consejo Universitario y los interesados.

Artículo 27. El Grupo de Trabajo organizará la insaculación de acuerdo con la distribución que se presenta en la "Lista de dependencias cuyos candidatos electos participarán en la insaculación", de las Bases para Integrar la CECU.

Artículo 28. El Grupo de Trabajo informará a la comunidad universitaria las condiciones y características del proceso de insaculación, a más tardar el 12 de marzo de 2002, y la sesión correspondiente se efectuará el día 15 del mismo mes.

Capítulo VI. Del proceso electoral de los miembros no consejeros universitarios de la CECU

a) Del voto

Artículo 29. Los universitarios sólo podrán votar en la dependencia en que estén registrados sus nombres en el padrón de electores definitivo. En el caso de aquellos que pertenezcan a más de un sector, podrán votar en cada uno de ellos a condición de que su nombre aparezca en los padrones definitivos.

Artículo 30. Los estudiantes inscritos en más de una carrera, en facultades o escuelas distintas, podrán votar en cada una de ellas si su nombre aparece en los padrones definitivos.

Artículo 31. Los académicos que realicen actividades en distintas dependencias, podrán votar en cada una de ellas si su nombre aparece en los padrones definitivos.

Artículo 32. Sólo se podrá votar por los candidatos registrados definitivamente ante las comisiones electorales correspondientes.

Artículo 33. Para los efectos de la elección que regulan las presentes reglas se dispone que:

I. Los estudiantes inscritos en carreras técnicas votarán para elegir a los candidatos a representantes del nivel de la licenciatura de su facultad o escuela.

II. Los estudiantes inscritos en el Programa de Iniciación Universitaria del Plantel No. 2 de la Escuela Nacional Preparatoria, votarán para elegir al candidato a representante del nivel del bachillerato de su plantel.

b) De los padrones electorales

Artículo 34. El Grupo de Trabajo del Consejo Universitario será el encargado de supervisar la elaboración de los padrones iniciales de elegibles y de electores que realizará la administración central de la Universidad.

Artículo 35. Los padrones iniciales de elegibles y electores de cada uno de los sectores y de cada una de las entidades y dependencias deberán ser publicados entre el 21 y el 25 de enero de 2002, y permanecer publicados hasta el 31 de enero de 2002.

Artículo 36. Los organismos que se citan en la Base Quinta de la Convocatoria General para Integrar la CECU serán los encargados de exhibir, en los lugares más visibles y concurridos de los planteles, entidades académicas o dependencias, los padrones de elegibles y de electores de las elecciones que les corresponda organizar.

Artículo 37. Los interesados podrán hacer la solicitud de ajustes a los padrones ante la Comisión Electoral de su entidad o dependencia y, según resulte procedente, ante el Grupo de Trabajo o ante la Secretaría General, entre el 21 y el 31 de enero de 2002, según se establece en la Base Tercera de la Convocatoria General para integrar la CECU.

Artículo 38. Los padrones definitivos que el Grupo de Trabajo elabore se publicarán el 11 de febrero de 2002 en cada plantel, entidad académica y dependencia administrativa, en lugares visibles y de fácil acceso, o en los sitios que así determinen el Grupo de Trabajo y la Secretaría General, para los sectores cuya elección les corresponda organizar.

c) De las comisiones electorales

Artículo 39. Para el desarrollo y la operación del proceso electoral de todos los sectores, los órganos encargados de expedir las convocatorias particulares, salvo el Grupo de Trabajo del Consejo Universitario y la Secretaría General de la Universidad, deberán integrar por lo menos una Comisión Electoral para su entidad o dependencia respectiva. El órgano local podrá decidir si se conforma una sola comisión para todos los procesos electorales que se celebrarán en su dependencia o si se integra una para cada sector que celebrará elecciones. Estas comisiones deberán organizar y vigilar el proceso electoral y coordinar sus labores con el Grupo de Trabajo, que deberá ser informado oportunamente sobre su integración.

Artículo 40. Las Comisiones Electorales estarán conformadas por un presidente, un secretario y, como mínimo, dos auxiliares. En los casos donde los órganos encargados de convocar las elecciones decidan nombrar una sola comisión electoral para toda la dependencia, tendrán la facultad de aumentar el número de auxiliares, si así lo consideran conveniente. De los integrantes de cada comisión electoral, por lo menos una persona deberá ser miembro del órgano encargado de convocar y organizar las elecciones. En el caso de los académicos, de los alumnos, del representante de difusión cultural y de los trabajadores, los miembros de las comisiones electorales deberán pertenecer a la entidad o dependencia donde se realice la elección.

Artículo 41. Corresponde a las comisiones electorales de las dependencias o a los órganos correspondientes:

- I. Recabar las correcciones que se le soliciten y efectuar las que procedan a los padrones de elegibles y de electores.
- II. Resolver sobre el otorgamiento del registro a las candidaturas que satisfagan los requisitos previstos en las Bases Generales para Integrar la CECU, en el periodo señalado en la Convocatoria General. De negarse el registro, se deberá expresar por escrito y fundar el motivo, y la candidatura solicitante tendrá 24 horas para hacer aclaraciones; en caso de que la Comisión Electoral confirme la negativa, la decisión definitiva e inapelable la tendrá el Grupo de Trabajo del Consejo Universitario.
- III. Recibir todas las inconformidades que se presenten y turnarlas al órgano encargado de organizar la elección y al Grupo de Trabajo, para que estos últimos conozcan de ellas y, en su caso, resuelvan lo que corresponda de acuerdo con sus atribuciones y con lo que se señala en estas reglas.
- IV. Hacer del conocimiento del órgano encargado de la elección cuando se compruebe que alguno de los candidatos haya incurrido, directamente, en algunas de las causas de cancelación previstas en estas reglas; en caso de que el órgano encargado de la elección no haya podido resolver sobre el particular con anterioridad al día de la elección o que los actos que se imputen hayan ocurrido en esa fecha, la documentación correspondiente a las presuntas irregularidades se incorporará al paquete electoral que se turnará al Grupo de Trabajo.
- V. Supervisar el escrutinio y realizar el computo final de su dependencia.
- VI. Contribuir a la capacitación de los funcionarios de mesa y casilla.
- VII. Conocer y, en su caso, resolver todas aquellas cuestiones que se susciten durante la jornada electoral.
- VIII. Las demás que señale este ordenamiento.

Artículo 42. Los organismos encargados de las elecciones estarán facultados para establecer subcomisiones locales en las entidades y dependencias que abarquen diferentes planteles o locales. El número de integrantes de las subcomisiones dependerá de las necesidades y la población de cada plantel o local.

Artículo 43. Los miembros de las comisiones o subcomisiones electorales no serán elegibles, salvo que renuncien a dicho cargo antes de que inicie el período del registro de candidatos.

d) De las casillas y las urnas

Artículo 44. Para el desarrollo y control de la votación y el escrutinio, en cada casilla habrá cuatro funcionarios —un presidente, un secretario y dos auxiliares— con sus respectivos suplentes. Estos funcionarios serán designados de entre los electores por el órgano encargado de la elección y mediante alguna fórmula aleatoria.

En el caso de los planteles, entidades académicas o dependencias donde, debido a la reducida cantidad de electores, sólo se instale una casilla, los miembros de la Comisión Electoral podrán decidir entre nombrar a los cuatro funcionarios para ésta o realizar ellos mismos dichas funciones, con los mismos cargos de presidente, secretario y auxiliares.

Artículo 45. En el caso de que el día de la elección no se presenten ni el titular ni el suplente de los funcionarios de casilla, corresponderá al órgano encargado de la elección nombrar a los funcionarios sustitutos.

Artículo 46. El órgano encargado de la elección determinará el número de urnas, en ninguna de las cuales podrán sufragar más de 750 votantes.

Artículo 47. En cada casilla podrá estar presente, con el carácter de observador, un representante de cada candidatura registrada ante la Comisión Electoral correspondiente. Los representantes deberán registrarse, cuando menos, cinco días antes de la jornada electoral. En las mismas condiciones, dichas candidaturas podrán designar a un representante para que presencie el recuento total de los votos de la elección por la cual compete.

e) Del registro y cancelación de las candidaturas

Artículo 48. Para la procedencia del registro de una candidatura deberán cubrirse los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con los requisitos para ser elegible, establecidos en el punto tres de las Bases para Integrar la CECU.
- II. Firmar un escrito en el que manifieste su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas a la CECU.
- III. Solicitar por escrito el registro de la candidatura respectiva.

Conjuntamente con la solicitud de registro de una candidatura, se señalará el nombre, domicilio y teléfono del solicitante.

Artículo 49. Al órgano encargado de convocar y organizar las elecciones del sector y dependencia correspondiente le compete la cancelación del registro de una candidatura. Esto únicamente se dará a petición, por escrito, de la Comisión Electoral y cuando ésta demuestre que cualquiera de los candidatos incurrió en alguna de las siguientes causales:

- I. La realización de actos de violencia o de las faltas graves de responsabilidad señaladas en el artículo 95 del Estatuto General.
- II. La realización de actos fraudulentos que afecten gravemente el desarrollo del proceso electoral y alteren sustancialmente el resultado.
- III. La no observancia de las disposiciones que norman el proceso electoral y aquellas que el propio órgano encargado de convocar y organizar las elecciones hubiere establecido con respecto del mismo, siempre que con ello se cometan graves violaciones al proceso o que afecten sustancialmente el resultado final del mismo.

Artículo 50. La solicitud de cancelación, debidamente fundada, se presentará al órgano encargado de convocar y organizar las elecciones, el que tendrá 48 horas para entrevistar al candidato impugnado para que manifieste lo que a su derecho convenga, debiendo dictarse la resolución definitiva en la propia sesión. Si la reunión del órgano encargado de convocar y organizar las elecciones no pudiera efectuarse, el dictamen definitivo estará a cargo del Grupo de Trabajo del Consejo Universitario.

Artículo 51. Las candidaturas cuyo registro sea cancelado podrán inconformarse ante el Grupo de Trabajo, el cual, de no estar en posibilidad de reunirse con antelación al día de la elección, resolverá lo procedente al dictaminar y calificar la elección.

Artículo 52. Los órganos convocantes deberán enviar al Grupo de Trabajo las candidaturas registradas, una vez que termine el periodo para hacerlo, para que éste verifique su procedencia.

f) Delas campañas electorales

Artículo 53. Los candidatos tendrán siete días hábiles para realizar campañas electorales en las que den a conocer a la comunidad universitaria su concepción sobre la Universidad, sobre el Congreso Universitario y sobre la reforma universitaria. Estas campañas deberán suspenderse 48 horas antes de la jornada electoral, sin que esto implique el retiro de material de propaganda, con excepción de los lugares donde se realizará la votación, el día de las elecciones.

g) De la jornada electoral y el escrutinio de votos

Artículo 54. Las boletas electorales en que se expresará la votación contendrán impresos los nombres completos de los candidatos registrados, en orden alfabético según el primer apellido, y serán diseñadas, impresas y distribuidas por el órgano convocante, de manera que se evite su falsificación y de modo que se puedan diferenciar las que correspondan a cada uno de los diversos sectores.

Artículo 55. El día de la elección, los órganos convocantes harán entrega oportuna de los paquetes electorales respectivos a las comisiones electorales de cada dependencia o a los órganos correspondientes. Éstos serán puestos a disposición de los funcionarios de casilla, por lo menos con una hora de anticipación a la establecida para el inicio de la votación. Cada paquete estará integrado por:

- I. El padrón de electores.
- II. Las boletas electorales en el número que corresponda a cada casilla.
- III. Las urnas correspondientes, que deberán ser traslúcidas, plegables y armables a fin de que se pueda verificar que, al inicio de la votación, se encontraban vacías.
- IV. Los instructivos que, en su caso, elabore el Grupo de Trabajo o el órgano encargado de convocar y organizar las elecciones.
- V. Las formas para levantar las actas de instalación de la casilla, de cierre, de inconformidad y de escrutinio de la casilla.
- VI. Tinta indeleble.
- VII. Crayones.
- VIII. Los nombres de los representantes observadores de las candidaturas registradas ante las casillas.
- IX. Otros útiles de trabajo que resulten indispensables.

Artículo 56. La jornada electoral se desarrollará de la siguiente forma:

- I. Tan pronto el presidente, o quien en su caso lo sustituya, reciba el paquete electoral, procederá a su instalación con todos los miembros de la casilla y los representantes de los candidatos presentes. El secretario levantará el acta correspondiente, en la que certificará que la urna está vacía, que se cuenta con las boletas electorales y con el instrumental electoral.
- II. Después de haber levantado el acta de instalación, se procederá a recibir la votación, debiendo los electores formar una fila y permanecer en orden.
- III. En cada casilla se colocarán cabinas que permitan garantizar que el voto sea secreto. No podrá haber, al mismo tiempo, más de un votante en cada cabina.
- IV. Para ejercer el voto, cada elector deberá identificarse previamente ante los funcionarios de la casilla con su credencial expedida por la Universidad o con su credencial de elector, cartilla militar o pasaporte.
- V. El secretario de la casilla verificará que el nombre del votante esté en el padrón electoral, marcará el pulgar derecho del elector con tinta indeleble y le entregará su boleta electoral. Acto seguido, el presidente escribirá en el padrón electoral, junto al nombre del votante, la palabra VOTÓ. El elector sufragará en la cabina y depositará la boleta doblada en la urna y se retirará inmediatamente de la casilla.
- VI. En el caso de los universitarios que pertenezcan a más de un sector o desarrollen sus actividades en más de una dependencia, para emitir otro voto se seguirá el mismo procedimiento que para el primero, pero se le marcará con tinta indeleble otro dedo de la mano derecha.
- VII. Los funcionarios de las casillas deberán permanecer en ellas durante todo el tiempo que duren las votaciones, salvo el indispensable para ejercer el derecho de voto. No podrá ausentarse de la casilla más de uno de los funcionarios al mismo tiempo.
- VIII. La casilla electoral deberá cerrarse a la hora previamente establecida, a menos que a esa hora aún hubiese electores formados para votar. En el caso de que antes de la hora señalada hubiera votado la totalidad de los electores o se hubieran agotado las boletas electorales, se podrá cerrar la casilla con anticipación.
- IX. Cerrada la casilla, el presidente procederá, en el mismo lugar y de manera inmediata, a abrir la urna y los auxiliares realizarán el cómputo de los votos. El secretario levantará el acta de escrutinio parcial respectiva. Concluido este acto se recogerá todo el material del paquete electoral. Los funcionarios de casilla entregarán el acta de escrutinio y el paquete electoral correspondiente a la Comisión Electoral de la dependencia o al órgano correspondiente tan pronto haya concluido el escrutinio.
- X. Los funcionarios de casilla y, en su caso, los representantes acreditados de las candidaturas registradas, intervendrán en el levantamiento de las actas correspondientes, rubricándolas.

Artículo 57. Una vez recibidos los resultados parciales de cada una de las casillas, los auxiliares de la Comisión Electoral, en presencia de los demás miembros de ésta o del órgano encargado de convocar y organizar las elecciones y de los representantes acreditados por los candidatos, harán el recuento total de los votos. La Comisión Electoral o el órgano correspondiente levantará las actas en las que se señalarán los incidentes de la jornada electoral y los resultados obtenidos, entregándolas junto con los paquetes electorales al director de la entidad académica o a la persona que designe el Grupo de Trabajo para el sector o dependencia correspondiente quien los remitirá con sus observaciones al Grupo de Trabajo.

En caso de presentarse hechos que tipifiquen una causal de nulidad de las previstas en estas reglas, se procederá a levantar un acta circunstanciada de los mismos, notificándose inmediatamente al Grupo de Trabajo del Consejo Universitario de la ocurrencia de esos hechos.

La Comisión Electoral de la dependencia entregará al órgano convocante y éste a su vez remitirá al Grupo de Trabajo, los escrutinios de todas sus casillas, el escrutinio general de la entidad o dependencia, las actas electorales levantadas en el proceso y los paquetes electorales a más tardar seis horas después de concluida la jornada electoral en el caso de las dependencias del área metropolitana y 24 horas después en el caso de las entidades foráneas.

Artículo 58. En caso de empate, la Comisión Electoral o el órgano correspondiente fijará un nuevo día para realizar una segunda elección, de conformidad con las siguientes disposiciones:

- I. Únicamente intervendrán los candidatos que hubieren empatado.
- II. El Grupo de Trabajo, previa calificación del empate por la Comisión Electoral o el órgano correspondiente, comunicará a la comunidad respectiva sobre el empate suscitado y el día que se haya fijado para la elección de desempate.
- III. Los contendientes conservarán el derecho a la realización de actos de propaganda electoral, durante dos días hábiles.
- IV. El día de la elección de desempate será el cuarto día hábil posterior a la comunicación del Grupo de Trabajo a la comunidad.
- V. Se estará a lo dispuesto en el presente ordenamiento en todo aquello que sea compatible con las disposiciones de este artículo.

Artículo 59. Cuando no pueda celebrarse la elección el día fijado en la convocatoria por caso fortuito o fuerza mayor, la Comisión Electoral o el órgano correspondiente señalará una fecha posterior, que no podrá exceder de cuatro días hábiles después de la fecha de la convocatoria, a la cual se le deberá dar publicidad durante un periodo previo mínimo de dos días hábiles.

Artículo 60. El Grupo de Trabajo, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción de los paquetes electorales, revisará la legalidad del proceso electoral y hará el cómputo final de la votación y la notificación de los resultados a la comunidad universitaria.

h) De la nulidad

Artículo 61. Un voto será nulo:

- I. Cuando el votante hubiese seleccionado más de un candidato.
- II. Cuando aparezca en la boleta cualquier tipo de texto o anotación distinta a la expresión del voto.
- III. Cuando el voto sea depositado en blanco.
- IV. Cuando el voto se hubiere otorgado a una candidatura no registrada.
- V. Cuando se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por la Comisión Electoral o el órgano correspondiente.

Artículo 62. La votación recibida en una casilla será anulada:

- I. Cuando aparezca en el recuento un número de votos que supere el 5% del número de electores registrados en el padrón que hayan ejercido el voto y esta circunstancia afecte sustancialmente el resultado final de la elección.
- II. Cuando la casilla se hubiese instalado en lugar distinto al señalado por la Comisión Electoral de la entidad o dependencia, sin la justificación correspondiente.
- III. Cuando se hubiere ejercido violencia física o moral sobre los funcionarios de la casilla, los representantes de los candidatos o los electores y que a juicio del Grupo de Trabajo lo amerite.
- IV. Cuando se hubiese dado error grave o dolo manifiesto en el escrutinio de la casilla, a juicio del Grupo de Trabajo.
- V. Cuando el paquete electoral no hubiese sido devuelto al Grupo de Trabajo dentro del plazo que se fijan en estas reglas, a menos que exista una justificación satisfactoria a juicio del Grupo de Trabajo.

Artículo 63. Será anulada la elección en un plantel o dependencia universitaria:

- I. Cuando los motivos de anulación señalados en el artículo anterior se presenten en una quinta parte o más de las casillas.
- II. Cuando se hayan cometido hechos de violencia física o moral o violaciones sustanciales al proceso electoral que a juicio del Grupo de Trabajo así lo ameriten.
- III. Cuando se hubiese impedido la presencia de los representantes de candidatos en las casillas, sin causa justificada.
- IV. En caso de que el Grupo de Trabajo considere procedentes las inconformidades por negativa o cancelación de registro.

Artículo 64. La solicitud de anulación sólo podrá ser presentada por los representantes de las candidaturas, la Comisión Electoral, el órgano correspondiente encargado de convocar y organizar las elecciones, o las autoridades de la entidad académica o dependencia respectiva.

Artículo 65. Cualquier solicitud de anulación de las elecciones deberá ser fundamentada y presentada por escrito a la Comisión Electoral o el órgano correspondiente encargado de convocar y organizar las elecciones, que a su vez la remitirá, junto con todo el paquete electoral, al Grupo de Trabajo para su resolución definitiva.

Artículo 66. El Grupo de Trabajo, tomando en cuenta la naturaleza y magnitud de los hechos que se hubiesen presentado, calificará si procede la anulación de las elecciones y si ésta debe ser de casilla, entidad, dependencia o de sector. También determinará si deben celebrarse elecciones extraordinarias en alguna entidad, dependencia o sector.

Artículo 67. En caso de anulación, la convocatoria para las nuevas elecciones deberá emitirse entre el segundo y cuarto día hábil posterior a la comunicación que haga la Comisión Electoral o el órgano correspondiente a la comunidad respectiva, en el entendido de que en este proceso serán aplicables las demás disposiciones del presente ordenamiento. El Grupo de Trabajo determinará si es preciso abreviar los términos previstos en estas reglas y modificar el procedimiento electoral con el objeto de no afectar, en lo posible, la integración de la CECU en los plazos previstos.

Artículo 68. El Grupo de Trabajo, siempre que reciba una impugnación en contra de un candidato o de la Comisión Electoral u órgano correspondiente, lo hará del conocimiento de los demás candidatos y de los órganos concernientes, para que expresen lo que a su derecho convenga. Asimismo, podrá allegarse todos los elementos de prueba que estime pertinentes y que no hayan sido considerados con anterioridad. Los impugnados podrán ofrecer nuevos medios de prueba sólo cuando no hayan sido presentadas antes o no hubieren estado a su alcance por causas ajenas a su voluntad.

Las resoluciones del Grupo de Trabajo serán inapelables y se notificarán por escrito a las partes.

i) De las responsabilidades y sanciones

Artículo 69. Serán consideradas como causas especialmente graves de responsabilidad aplicables en este proceso electoral a todos los miembros de la Universidad:

- I. Negarse a cumplir un cargo electoral, salvo que exista excusa fundada.
- II. Actuar con dolo o mala fe en el ejercicio de una función o tarea electoral.
- III. Inducir o provocar desórdenes durante el proceso electoral.
- IV. Ejercer violencia física o moral sobre cualquier universitario, de manera que esto afecte al proceso electoral.
- V. Realizar actos de propaganda electoral el día de la elección o fuera del periodo establecido.
- VI. Otorgar a cualquiera de los candidatos participantes en la elección, para los efectos de la campaña correspondiente, recursos institucionales o espacio en los medios oficiales de difusión de la UNAM.
- VII. Recibir, cualquiera de los candidatos, para los efectos de la campaña, los recursos o espacios no permitidos a los que se refiere la fracción anterior.

Artículo 70. En caso de tipificarse algunas de estas causales, se procederá contra los responsables en los términos del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y, en el caso de los candidatos, el Grupo de Trabajo dictará la resolución correspondiente que podrá llegar hasta la cancelación del registro electoral.

Anexo

Distribución de los procesos electorales para elegir a los miembros no consejeros universitarios de la CECU, por sector y dependencia

Los académicos no consejeros a elegirse se distribuyen de la siguiente manera:

a) Profesores

- Uno por cada plantel de la ENP.
- Uno por cada plantel del CCH.
- Uno por cada una de las siguientes facultades: Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Psicología y Química.
- Uno por cada una de las escuelas nacionales siguientes: Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social.
- Uno por los tres Centros de Extensión que cuentan con personal académico: CELE, CEPE y CUEC.
- Uno por cada una de las unidades multidisciplinarias: facultades de estudios superiores Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza, y escuelas nacionales de estudios profesionales Acatlán y Aragón.

b) Investigadores

- Uno por cada uno de los institutos de la investigación científica: Astronomía, Biología, Biotecnología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Nucleares, Ecología, Física, Fisiología Celular, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería, Investigaciones Biomédicas, Investigaciones en Materiales, Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Matemáticas y Química.
- Uno por cada uno de los institutos de investigación en humanidades: Antropológicas, Bibliográficas, Económicas, Estéticas, Filológicas, Filosóficas, Históricas, Jurídicas y Sociales.
- Uno por cada uno de los centros de investigación científica: Ciencias de la Atmósfera, Ciencias de la Materia Condensada, Ciencias Físicas, de Instrumentos, de Investigación en Energía, de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno, y de Neurobiología; y de los de humanidades: Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Estudios sobre la Universidad, Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Investigaciones sobre América del Norte, Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

c) Técnicos académicos

- Uno por cada una de las facultades: Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Psicología y Química.
- Uno por cada una de las unidades multidisciplinarias: facultades de Estudios Superiores Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza, y escuelas nacionales de Estudios Profesionales de Acatlán y Aragón.
- Uno por cada una de las escuelas nacionales de Enfermería y Obstetricia y de Música.
- Uno por cada una de las siguientes áreas de servicios: Dirección General de Bibliotecas, Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (incluyendo los 9 planteles de la ENP), Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades (incluyendo los cinco planteles del CCH) y otro para el resto de las dependencias de servicios (Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, Dirección General de Divulgación de la Ciencia, Centro de Enseñanza para Extranjeros, Centro Universitario de Estudios Cinematográficos, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, Dirección General de Personal, Coordinación de la Investigación Científica y Coordinación de Humanidades —incluyendo el Programa Universitario de Estudios de Género y el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras).
- Uno por cada uno de los institutos de la investigación científica (Astronomía, Biología, Biotecnología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Nucleares, Ecología, Física, Fisiología Celular, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería, Investigaciones Biomédicas, Investigaciones en Materiales, Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Matemáticas y Química), de los institutos de investigación en humanidades (Antropológicas, Bibliográficas, Económicas, Estéticas, Filológicas, Filosóficas, Históricas, Jurídicas y Sociales), de los centros de investigación científica (Ciencias de la Atmósfera, Ciencias de la Materia Condensada, Ciencias Físicas, de Instrumentos, de Investigación en Energía, de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno y de Neurobiología), y de los centros de humanidades (Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Estudios sobre la

Universidad, Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Investigaciones sobre América del Norte, Regional de Investigaciones Multidisciplinarias y Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas).

Los alumnos no consejeros a elegirse se distribuyen así:

a) Bachillerato

- Uno por cada uno de los planteles de la ENP.
- Uno por cada uno de los planteles del CCH.

b) Licenciatura

- Uno por cada una las facultades de Arquitectura, Ciencias, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Filosofía y Letras, Ingeniería, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Psicología y Química.
- Uno por cada una de las escuelas nacionales de Artes Plásticas, Enfermería y Obstetricia, Música y Trabajo Social.
- Uno por cada una de las unidades multidisciplinarias: facultades de Estudios Superiores Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza, y escuelas nacionales de Estudios Profesionales Acatlán y Aragón.

c) Posgrado

- Uno de los programas de posgrado que se señalan a continuación: Ciencia e Ingeniería de Materiales, Ciencias (Astronomía), Ciencias de la Tierra, Ciencias Matemáticas, Ciencias e Ingeniería de la Computación, Ciencias Físicas, e Ingeniería; así como de los programas de especialización de las facultades de Ciencias y de Ingeniería y de FES Cuautitlán y ENEP Aragón.
- Uno de los programas de posgrado que se señalan a continuación: Ciencias Biomédicas, Ciencias Biológicas, Ciencias (Neurobiología), Ciencias Bioquímicas, Ciencias de la Producción y de la Salud Animal, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, y Ciencias Químicas; así como de los programas de especialización de las facultades de Medicina, de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de Odontología, de la ENEO; la FES Iztacala y la FES

Zaragoza.

- Uno de los programas de posgrado que se señalan a continuación: Antropología, Ciencias de la Administración, Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Economía, Estudios Latinoamericanos, Geografía, y Psicología; así como de los programas de especialización de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, de Contaduría y Administración, de Derecho, de Economía y de Psicología y la ENTS.
- Uno de los programas de posgrado que se señalan a continuación: Arquitectura, Bibliotecología y Estudios de la Información, Diseño Industrial, Estudios Mesoamericanos, Filosofía, Filosofía de la Ciencia, Historia, Historia del Arte, Letras, Lingüística, Pedagogía, Artes Visuales, y Urbanismo; así como de los programas de especialización de las facultades de Arquitectura y de Filosofía y Letras, y de la ENAP y la ENEP Acatlán.

Los candidatos de difusión cultural serán electos en cada una de las siguientes dependencias:

Coordinación de Difusión Cultural, Dirección General de Divulgación de la Ciencia (incluye Univesum y Museo de la Luz), Dirección General de Actividades Musicales, Dirección General de Actividades Cinematográficas, Dirección General de Artes Plásticas (incluye el Museo Universitario de Ciencias y Artes), Dirección de Literatura, Dirección de Teatro y Danza, Centro Universitario de Teatro, Radio UNAM, TV UNAM, Casa del Lago y Museo Universitario del Chopo.

Los académicos eméritos será electos, en votación directa y secreta, uno por los investigadores y otro por los profesores eméritos.

Los candidatos a representar a los egresados serán electos en cada una de las asociaciones de exalumnos registradas antes del 2001, que acuda a la convocatoria particular que emitirá el Grupo de Trabajo.

Los candidatos a representar a los trabajadores serán electos en todas y cada una de las entidades y dependencias de la Universidad.

Los representantes de la rectoría serán electos, en votación directa y secreta, por los directores de facultades, escuelas e institutos.

Ciudad Universitaria, a 15 de enero de 2002.



Entrega de utilería al equipo de fútbol americano de la Facultad de Derecho. El día 13 de diciembre de 2001 se entregó utilería, consistente, entre otros, de cascos y *sholders* al equipo Búhos de fútbol americano. Lo anterior como una muestra más del compromiso de la Facultad de Derecho de apoyar y fomentar las actividades deportivas entre sus estudiantes. Ante la



presencia de Raúl Torres Peña, coordinador de Deportes de la Facultad de Derecho, el director Fernando Serrano Migallón entregó un total de 15 utilerías al equipo de fútbol americano. Con el apoyo de Ángel Islas, Martín Zendejas, César Durán y Jorge Banda, Búhos obtuvo el año pasado el tercer lugar de la Liga Interfacultades de la UNAM, siendo el segundo año del surgimiento oficial del equipo.

S
E
T
E
R
O
D
E
P
E
R
T
E

Egresado de las fuerzas básicas, comenzó su carrera en la organización Pumitas Oro

Albizu Martínez, capitán de Pumas CU en el 2002

JORGE IGLESIAS

Albizu Martínez Mondragón, de posición *strong safety*, fue elegido de entre 40 jugadores nuevo capitán del equipo Pumas CU.

Martínez tiene cerca de 15 años participando en la organización Pumas de fútbol americano. Inició su carrera dentro de las infantiles Pumitas Oro, para proseguir en la juvenil con Tigres del CCH Sur, con quienes fue campeón en 1995, bajo la dirección del *coach* Luis García; jugó un año en Intermedia en Cóndores, y subió a Liga Mayor en 1998.

"Nuestro orgullo, unión y amor a la camiseta son los factores que nos permitirán salir adelante este año. Requerimos creer más en nosotros, ya que de esa manera podemos vencer a cualquier rival", dijo el jugador, quien concluyó la carrera de Administración de Empresas con promedio de 9.1.

Analizó lo que podría ser la próxima temporada de Liga Mayor: "Debemos sacar provecho de las lecciones que aprendimos



Albizu Martínez. Fotos: Raúl Sosa

la temporada pasada para salir adelante". Uno de los puntos fundamentales en su labor como líder del equipo será retomar los valores que dieron vida a los equipos universitarios del pasado.

"Se está perdiendo el amor a la institución y no podemos permitirlo."

Por ese motivo el nuevo capitán puma se reunirá con los diferentes grupos de exjugadores, con el propósito de organizar una serie de pláticas, que les permitan a los nuevos valores palpar ese amor a la Universidad que tantas satisfacciones dio a los equipos del pasado.

Como primer paso, Martínez sostuvo una charla con Héctor *La Bruja* Sosa, exintegrante del equipo que inauguró el Estadio Olímpico de CU en 1952, quien servirá como enlace con los diferentes grupos de universitarios que mantienen reuniones semanales. "Necesitamos que la gente regrese a los estadios y nos apoye", concluyó el capitán.

Durante casi toda su carrera deportiva Albizu Martínez jugó como *linebacker*, pero tuvo que realizar el cambio de *strong safety* al llegar a Liga Mayor, ya que ha sufrido algunas lesiones de rodilla y mantenerse en su antigua posición implicaría cierto riesgo, al convertirse en blanco de bloqueos debajo de la cintura.

Albizu Martínez nació el 31 de marzo de 1978; es egresado de la licenciatura en Administración de Empresas. Actualmente cursa un diplomado en Mercadotecnia y espera graduarse en febrero o marzo próximos.

Invitación

La organización Pumas CU invita a todos los jóvenes que sean parte de las generaciones 81, 82 y 83, que deseen integrarse a los equipos de Intermedia, a que se reporten a los entrenamientos de las escuadras, que se efectúan de 15 a 17 horas, en el campo cuatro de CU. ♪



Gimnasia neuromuscular

Su práctica busca concientizar a las personas en el cuidado y buen uso del cuerpo

E **CARMEN SERRALDE**
En las instalaciones del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte comenzó el curso de gimnasia neuromuscular, disciplina que tiene que ver con la gimnasia razonada, cuya metodología y práctica se impartirá durante todo 2002.

María del Carmen Hernández y Manuel Sánchez, adscritos a la Dirección de Deporte Formativo y Recreación, se iniciaron en este tipo de gimnasia con el propósito de ayudar a gente lastimada que se acercaba a ellos para tratar de solucionar sus problemas físicos. Esto derivó en que ambos profesores investigaran otras metodologías provenientes del extranjero, que han adaptado a las necesidades e ideología mexicanas.

Durante el curso proporcionan a sus alumnos técnicas de relajación, estiramientos, flexibilidad y gimnasia pasiva, entre muchas otras, con la finalidad de que adquieran con-



Foto: Raúl

ciencia del buen uso y manejo de su cuerpo.

Al respecto, María del Carmen comentó: "Este curso está dirigido a profesores, investigadores, directores y funcionarios de la UNAM, que debido a sus múltiples ocupaciones se han olvidado de sus propias necesidades, redundando en malestares físicos, mermando su salud y bajando su rendimiento laboral".

Al tomar estas clases, agregó, la gente adquiere conciencia de que debe hacer ejercicio, mejorar su pos-

tura, darle a su cuerpo la atención necesaria y con ello mejorar su salud, su trabajo y, en el caso de los docentes, su trato con los alumnos.

Es conectar el cuerpo con la mente y tener opciones de movimientos, posturas, ejercicios, para mejorar la salud y el trabajo, ya que al estar ellos bien proyectan otra imagen al exterior.

Para Manuel el cuerpo es como un instrumento musical que debe afinarse, ya que si está desafinado da notas malas; lo que se hace es afinarlo con

relajación, elasticidad, movilidad, fuerza y coordinación para que emita buenas notas musicales.

Acerca de la gimnasia neuromuscular, dijo: "Son ejercicios suaves, no de competencia, en donde no obstante de ser una clase grupal se tiene atención individual hacia cada uno de los alumnos, observando y estando pendiente de sus necesidades, proporcionándoles información adicional sobre temas tan diversos como buena alimentación, descanso, manejo del estrés, etcétera".

La investigadora Linzbeth Perrusquia, de la Facultad de Medicina, que presentaba fuertes problemas musculares, comentó: "Desde las primeras clases mejoré mi estado de salud; ya no me enfermo tanto, llego con alegría a mi casa y al salón de clases; mis hijos ya no se preocupan tanto por mí y mucha gente me ha comentado lo bien que me veo".

Si deseas mejorar tu salud y las condiciones físicas de tu cuerpo, aún puedes inscribirte al curso de gimnasia neuromuscular.

Para mayor información acude al salón 009 en el primer piso del CECESD, cabecera sur del Estadio Olímpico Universitario, junto al Exreposito de Atletas, estacionamiento 8, o llama a los teléfonos 56-22-05-51 052, extensión 40415 de lunes a viernes, de las 11 a 17 horas.



UNAM

Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dr. Jaime Martuscelli Quintana
Secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria

Dra. Arcelia Quintana Adriano
Abogada General

Dr. José Narro Robles
Coordinador General de Reforma Universitaria

Lic. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Lic. Rodolfo González Fernández
Director de Información

Gaceta

Mtro. Henrique González Casanova
Director Fundador

Lic. Ma. Areli Montes Suárez
Directora de Gaceta UNAM

David Gutiérrez y Hernández
Subdirector de Gaceta UNAM

Hernando Luján
Coordinador General

Redacción
Elvira Álvarez, Silvia Carmona, Olivia González, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe, Arturo Vega y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de litud de título No. 4461; Certificado de litud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios S.A. de C.V., Avenida Cuicahuac 3353, Colonia Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Lic. Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 3,513

ATENCIÓN

Los estudiantes que ingresen a las universidades de la Universidad de Chile en el año 2022, deberán cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en el presente Reglamento.

- **Admisión de estudiantes:** El día primero de mayo de 2022.
- **Exámenes de ingreso:** El día primero de mayo de 2022.
- **Exámenes de ingreso:** El día primero de mayo de 2022.

- **Exámenes de ingreso:** El día primero de mayo de 2022.

- Los estudiantes que no ingresen a las universidades de la Universidad de Chile en el año 2022, deberán cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en el presente Reglamento.

- Los estudiantes que ingresen a las universidades de la Universidad de Chile en el año 2022, deberán cumplir con los requisitos de ingreso establecidos en el presente Reglamento.

UNIVERSIDAD DE CHILE

Reglamento de ingreso a las universidades